

LA PRENSA

laprensa.bo

Bs. 6.50 - 12 páginas en 1 cuerpo
Dólar: 6,96 - Diario de Circulación Nacional

La Paz - Año 2 - Nº 428
Miércoles 1 de octubre de 2025

DOS DE LAS PRINCIPALES
VÍAS URBANAS
DE SOPOCACHI
PERMANECEN CERRADAS
DESDE HACE LARGOS
MESES. AUTORIDADES
ESPERAN ENTREGAR LAS
OBRAS ESTE MES.

CIUDADES » PÁG. 2

¿HASTA CUÁNDO...?

DETECTAN PRESUNTAS IRREGULARIDADES

CAEN FLORES Y DOS EXASESORES DE EMAPA

INVESTIGADORES HALLARON PROBLEMAS EN LA ADJUDICACIÓN DE OBRAS
EN UNA PLANTA DE EL ALTO Y DEPÓSITOS BANCARIOS SIN JUSTIFICACIÓN.

POLÍTICA » PÁG. 4

SALUD

**ENFERMOS RENALES
PRESIONAN POR
ATENCIÓN Y EL GOBIERNO
PAGA A CENTROS MÉDICOS**

SOCIEDAD » PÁG. 3



COCHABAMBA

**ABUELO CONFIESA
QUE EMBARAZÓ
A SU NIETA Y LO
ENCARCELAN**

SEGURIDAD » PÁG. 5



El futuro tiene nombre:

INDUSTRIALIZACIÓN Y MARCHA AL NORTE

Trabajamos por un país productivo y con energía propia

GOBIERNO DE
BOLIVIA

GOBIERNO DE
BOLIVIA

GOBIERNO DE
BOLIVIA

P212016422/1

FOTOS: VÍCTOR GUTIÉRREZ

TRABAJOS.
La calle Abdón
Saavedra se
encuentra en su
fase final de obras.

No hay
circulación
vehicular por
las calles
Guachalla
y Rosendo
Gutiérrez.

GUILLERMO NINA
La Prensa

"El plazo de entrega
de la Abdón Saavedra
era hoy (por ayer),
pero no fue así, por
lo que habrá multas"

Judith Ticona
SUBALCALDESA DE COTAHUMA

Los vecinos de Sopocachi, en la ciudad de La Paz, hicieron conocer en varias ocasiones su malestar, por el cierre de dos vías troncales donde se ejecutan obras, la calle Abdón Saavedra y Ecuador, que impiden la circulación vehicular por las calles Fernando Guachalla y Rosendo Gutiérrez.

La entrega de los trabajos en la calle Abdón Saavedra lleva dos años de demora. "El plazo de entrega de la Abdón Saavedra era hoy (por ayer), no fue así y nos reuniremos con responsables de la empresa encargada de la obra. Habrá multas", indicó la subalcaldesa del Macrodistrito Cotahuma, Judith Ticona.

La autoridad explicó que los trabajos se demoraron en esa vía por la profundidad a la que se encontraban los tubos de alcantarillado y agua potable, alrededor de seis metros, por lo que les llevó más tiempo hacer los cambios. "Sin embargo, los trabajos están en la última fase, por lo que vamos a buscar aminorar el plazo de entrega de la obra, además

de que es un tramo largo", dijo Ticona, antes de estimar que los trabajos estarán listos en tres semanas para su entrega definitiva.

En el caso de la avenida Ecuador y la calle Fernando Guachalla, otras de las vías que está cerrada a la circulación vehicular, la Subalcaldesa sostuvo que los trabajos se entregarán a fines de mes, según lo planificado es en noviembre, pero dijo que se hará lo posible para anticipar el plazo. "Habrá que recordar que los trabajos se iniciaron el 25 de agosto, por lo que estamos dentro de lo planificado para su ejecución y su conclusión", apuntó Ticona.

Bajo supervisión municipal se hace trabajo de mantenimiento en ambas vías, mientras que bajo responsabilidad de Epsas se realiza el cambio de tuberías y de adoquines.

"En Sopocachi se realizan dos grandes obras, pero ya llevan mucho tiempo.

En el caso de la avenida Ecuador, ya es casi un año. Hacen un trabajo y después de algunas semanas vuelven a cerrar de nuevo la avenida. Pedimos informes pero la Alcaldía ni Epsas se hacen responsables del retraso de los trabajos o de su mala ejecución", protestó Romy Montaña, presidenta de la Junta de Vecinos. La dirigente dijo que se genera un caos vehicular en horas pico, por este motivo.

"Epsas tuvo tiempo para hacer los trabajos y vino al lugar en repetidas veces a hacer la misma obra, ya son tres y cuatro veces. No entendemos por qué se actúa de esa manera, esas vías son fundamentales para el tránsito vehicular en la zona", agregó Montaña, quien pidió a ambas entidades públicas acelerar los trabajos, porque no sólo los vecinos son perjudicados sino el transporte público.

» DATOS
> La Alcaldía y Epsas realizan una serie de trabajos de mantenimiento en las calles de la ciudad de La Paz.
> El centro de la ciudad tiene conexiones de alcantarillado de hace varios años.

AVENIDAS
ECUADOR Y ABDÓN
SAAVEDRA

Sopocachi tiene cerradas dos vías troncales



ESCOMBROS. La avenida Ecuador también está cerrada para los trabajos de mejoramiento.

LA CALLE GENARO SANJINÉS FUE CERRADA

Epsas comenzó a realizar una serie de trabajos de mantenimiento y mejoramiento en las calles Genaro Sanjinés y Catacora, donde se hará el cambio de tubería de alcantarillado y desagüe, además de algunos trabajos de mejoramiento. Es por eso que esa vía permanece cerrada a la circulación vehicular desde ayer hasta el 14 de octubre, según dieron a conocer los responsables de la empresa pública en un comunicado. Posteriormente, se hará un trabajo parecido en las calles Sucre e Indaburo, según el cronograma de trabajo de la empresa proveedora de agua y alcantarillado.

UNA MUNÍCIPE ABANDONÓ LA REUNIÓN CONCEJO SUSPENDE SESIÓN Y PLAN TARIFADO CONTINÚA

La sesión del Concejo Municipal, que trataba una ley para suspender el nuevo Sistema de Estacionamientos Tarifados en Vía Pública, no llegó a conclusiones porque la concejala Joseline Pinto abandonó la sala. El presidente del Concejo, Jorge Dulón, suspendió el encuentro por falta de quórum, "había, pero algunos

concejales no quieren que se apruebe la ley y abandonaron la sesión", aseguró la concejala Roxana Pérez del Castillo, quien promueve la suspensión del programa de parqueo tarifado en La Paz.

Sin embargo, Pérez del Castillo indicó que se aprobó la mayoría de los artículos y disposiciones de la ley, por lo que en una futura

sesión se aprobará la disposición para evitar que el sistema de parqueos tarifados se aplique. "Tuvimos un gran avance en todo lo relacionado con la aprobación. No se lo hizo hoy (por ayer), porque hay concejales que están de acuerdo con ir en contra de la ciudadanía paceña", dijo. Sin embargo, el director de Gobernabilidad,

Gonzalo Barrientos, calificó de ilegal la intención de los concejales.

Empero, la concejala Lourdes Chambilla insistió en que el Ejecutivo edil "no cumplió algunas normativas, por ejemplo, el Concejo no aprobó este nuevo sistema de estacionamientos", por lo que el problema continúa.



DEBATE. El Concejo Municipal de La Paz, ayer en sesión.

LOS PACIENTES EXIGEN ATENCIÓN

Enfermos renales presionan, Gobierno desembolsa recursos



Denuncian retraso en pagos y escasez de medicamentos en hospitales.

ÁNGELA CARRASCO
La Prensa

Después de más de una semana de vigilia y denuncias por falta de pagos a los centros de diálisis, autoridades del Ministerio de Salud confirmaron ayer el desembolso total correspondiente a los servicios de hemodiálisis en el departamento de Santa Cruz. En las próximas horas, se completará el pago en el resto del país.

El asesor de despacho del Ministerio, Javier Moreno, confirmó que el pago corresponde al cuarto trimestre del año y representa un 35 por ciento del total adeudado a nivel nacional.

"Ya se ha procedido al pago del 100 por ciento a los centros de diálisis en Santa Cruz y estamos en proceso de pago al resto de los establecimientos que operan bajo convenios", declaró Moreno, ayer en rueda de prensa.

Reiteró que la atención a los pacientes renales no fue interrumpida en momento

» DATOS

> En Bolivia hay 40 mil pacientes renales quienes acceden a los servicios de salud de manera gratuita por una disposición legal.
> En La Paz, la deuda del Gobierno asciende a casi cuatro meses por servicios de salud.

alguno y rechazó versiones sobre internaciones en terapia intensiva por falta de servicios. "No existe ningún motivo para utilizar políticamente a un sector tan vulnerable", sostuvo.

Sin embargo, en varios hospitales del país, los pacientes denunciaron la falta de insumos y medicamentos para cumplir sus tratamientos.

Una paciente señaló que, pese a asistir a sus sesiones de hemodiálisis, debe comprar todo lo necesario para el procedimiento. "Nos dan jeringas a veces, pero casi siempre todo lo tenemos que pagar nosotros. Gasto más de 300 bolivianos al día", expresó.

Otro testimonio, de un paciente anciano, expuso la precariedad en la que viven muchos de los enfermos renales. "Me hago la diálisis tres veces por semana. Ya no

trabajo, no tengo cómo mantenerme y menos cómo pagar los medicamentos que deberían ser gratuitos", dijo.

Desde el Ministerio de Salud se informó que los convenios con 44 centros privados y públicos están vigentes hasta el 31 de diciembre de 2025, y que el presupuesto para el servicio de hemodiálisis está asegurado. Aunque los pacientes protestan por la falta de medicamentos.

» APUNTAN A LAS GOBERNACIONES

La responsable del Programa Nacional de Salud Renal, Sdenka Maury, señaló que los problemas con el abastecimiento de fármacos no corresponden al nivel central, sino a deficiencias en los procedimientos administrativos de los hospitales de tercer nivel, cuya gestión corresponde a las nueve gobernaciones.

"En muchas regiones se ha detectado falencias administrativas en la compra de medicamentos. El presupuesto ha sido transferido a inicio de la gestión, pero no se cumplen los procesos adecuadamente", explicó.

En ese sentido, Maury también responsabilizó a

ACCIÓN DE LIBERTAD EXIGE CUBRIR DIÁLISIS

Este martes, el Tribunal I I de Sentencia de Santa Cruz notificó a la ministra de Salud, María Renée Castro, para que se presente físicamente por una acción de libertad interpuesta por el Comité Cívico cruceño.

La citación llegó con apenas una hora de anticipación, por lo que la Ministra solicitó participar en forma virtual, pero hasta la tarde no se había habilitado el enlace respectivo.

los gobiernos municipales y departamentales por la falta de insumos, e indicó que se ha iniciado supervisiones administrativas en varios hospitales del país para verificar la ejecución de recursos.

Actualmente, en Bolivia hay más de 40 mil pacientes renales que dependen del tratamiento de hemodiálisis, que es cubierto por el Sistema Único de Salud (SUS). Si bien el servicio es gratuito por ley, la realidad muestra que muchos pacientes deben cubrir con sus propios recursos los insumos, lo que pone en riesgo su salud y su calidad de vida.

VIOLENCIA EN COLEGIOS

EXIGEN A LOS DIRECTORES MANTENER ORDEN INTERNO



La Dirección Departamental de Educación (DDE) de Santa Cruz exigió ayer a los directores de colegios y escuelas asumir con firmeza la responsabilidad de mantener el orden interno en sus establecimientos. Esta postura es consecuencia de la grave agresión sufrida por una adolescente de 17 años, quien sufrió un golpe en el rostro con un celular, lo que le provocó un desgarro ocular y pone en riesgo su visión.

Una reunión interinstitucional convocada por la DDE contó con la participación de la Defensoría del Pueblo, docentes y representantes de padres de

familia con el objetivo de coordinar medidas inmediatas para frenar la violencia escolar. Se planteó la implementación de escuelas para padres y talleres preventivos, como parte de un plan integral.

En tanto, Jaime Caraballo, representante de los padres de familia de colegios privados, propuso reevaluar la prohibición sobre la revisión de mochilas y establecer controles aleatorios en el ingreso a aulas, como medidas preventivas ante la portación de objetos peligrosos.

Sobre el caso, las autoridades educativas anunciaron que evaluarán responsabilidades. Entretanto, se exige a los directores un compromiso efectivo con la seguridad y el bienestar de los estudiantes.

Contigo **BCP**

COMUNICADO

El Banco de Crédito de Bolivia S.A. informa a todos sus clientes y público en general, el cierre de los siguientes Agentes BCP:

- "MULTISERVICIOS ROSASANI" C. 2, Esquina C.3, Nro. 21, a dos cuadras de la Av. Periférica, Zona Rosasani.
- "YANAPA" C. Almirante Grau, Nro. 789, Esquina Rogoberto Paredes, Zona Alto San Pedro.
- "CONCIENTEME MAMI" Av. Buenos Aires, Nro. 673, Zona 14 de Septiembre.

Los cuales se encuentran en la ciudad de La Paz y dejarán de brindar el servicio a partir del 15 de octubre del 2025.

Atentamente,

BANCO DE CRÉDITO BCP

ASFI

Entidad de supervisión por ASFI Banco de Crédito de Bolivia S.A.

LA ASAMBLEA LLEVA DEMORA EN LA DESIGNACIÓN DE VOCALES EL TSE REMITIRÁ AL LEGISLATIVO UN PROYECTO DE LEY PARA LA CONVOCATORIA A LAS SUBNACIONALES

El vocal electoral Francisco Vargas informó que el Tribunal Supremo Electoral elabora un proyecto de ley, como se hizo en 2020, cuando concluyó la elección general para que una vez que sea aprobado y promulgado se emita la convocatoria a las elecciones subnacionales.

"Este proceso debe realizarse en marzo y, de manera paralela, la Asamblea debe llevar adelante la preselec-

ción de los vocales electorales", mencionó Vargas.

La autoridad también recordó que el mandato de la Sala Plena fenecerá el viernes 19 de diciembre.

"También tiene que haber una transición ordenada para garantizar que los nuevos vocales, tanto del TSE como de los tribunales electorales departamentales, puedan garantizar la ejecución de un calendario elec-

toral para la ejecución de las elecciones subnacionales", aseguró.

Vargas explicó que el proyecto de ley que se redacta considera varios aspectos, como los de plazo y tiempo, establecidos en la ley 1096 de Organizaciones Políticas. Además, señaló, toma en cuenta que para las elecciones subnacionales hay varios departamentos que no cuentan con estatutos autonómi-

cos, por lo que, al no haber una norma departamental, es necesaria una ley nacional que regule la forma de elección y asignación de representantes departamentales.

La senadora Daly Santa María, una de las projectistas de la convocatoria de postulantes a vocales, criticó la postergación y dijo que será inevitable debatir cómo prorrogará el mandato de los actuales vocales.



AUTORIDAD. El vocal electoral Francisco Vargas.

ES SOSPECHOSO DE COMETER TRES DELITOS

Aprehenden a Franklin Flores por caso EMAPA

Se lo sindicó de incumplimiento de deberes, conducta antieconómica y enriquecimiento ilícito.

SUSANA SALINAS APAZA
La Prensa

El Ministerio Público ejecutó ayer una orden de aprehensión contra el ex gerente de la Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos (EMAPA), Franklin Richard Flores Córdova, quien es investigado por supuesto incumplimiento de deberes, conducta antieconómica y enriquecimiento ilícito.

Flores, quien fue aprehendido ayer luego de un allanamiento a un inmueble en el que se encontraba, fue denunciado junto a Daniela Arancibia, y Marvel Vargas,



EXAUTORIDAD. Flores fue trasladado a instancias policiales.

exfuncionarios de la estatal por el Viceministerio de Transparencia, después de hacer una revisión al flujo económico de sus cuentas bancarias, acerca de irregularidades en el proceso de construcción de la planta de acopio y transformación de papa en El Alto, que demandó una inversión de 162 millones de bolivianos para las arcas estatales.

La adjudicación de la obra data del 9 de noviembre de 2022, para la construcción de esa planta que fue inaugurada el 20 de septiembre del año pasado por el presidente Luis Arce, en ejecución del programa nacional de industrialización. Sin embargo, hace nueve días, el fiscal Johan

» DATO

>El caso se centra en el proyecto de la planta de transformación, acopio y almacenamiento de papa en El Alto, adjudicado en 2022 cuando Franklin Flores era gerente de la empresa estatal.

Muñoz, asignado al caso, informó que "en las cuentas bancarias de los investigados existen montos de dinero que no están acorde a los ingresos que recibían como funcionarios públicos. Es decir, existe dinero que no está justificado legalmente".

El 2 de septiembre, Flores renunció a su cargo en medio de conflictos, a causa de la entrega de cupos de harina a los panificadores, además de una denuncia de presuntas irregularidades en la adquisición de la materia prima para la elaboración del pan de batalla.

Luego de su aprehensión, Flores fue trasladado a instancias policiales, en espera de que el Ministerio Público presente una imputación en su contra y se sometido a una audiencia de medidas

SE INVESTIGA A OTROS DOS EXEMPLEADOS

El Ministerio Público tiene en la mira a otros dos exfuncionarios de la Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos (Emapa), Daniela E. Arancibia D., y Marvel J. Vargas O., quienes fueron vinculados a las irregularidades en el proyecto de construcción de la planta de acopio y procesamiento de papa en El Alto, adjudicado en 2022, cuando Franklin Flores era gerente de Emapa.

Durante la gestión de Flores se modificó irregularmente dos veces el contrato. Las cuentas bancarias de los investigados no justifican ingresos. La Fiscalía solicitó a la ASFI un reporte de los movimientos bancarios de los implicados en el caso.

cautelares, que hasta el cierre de esta edición aún no se había concretado. La Fiscalía también aprehendió ayer a Arancibia, quien se presentó voluntariamente a declarar, y a Vargas, por su presunta implicación en este caso.

LA CITA SERÁ EL 5 DE AGOSTO EN SANTA CRUZ DE LA SIERRA CANDIDATOS VELASCO Y LARA ASISTIRÁN A DEBATE DEL TSE



PDC. Lara confirmó asistencia.

El Tribunal Supremo Electoral (TSE), confirmó ayer que los delegados del Partido Demócrata Cristiano (PDC) y la alianza Libre, respectivamente, confirmaron la participación de sus candidatos a la vicepresidencia en el debate programado para este domingo 5 en Santa Cruz de la Sierra.

La convocatoria para Edmand Lara Montañón (PDC), y Juan Pablo Velasco Dalence

establece que el encuentro se realizará en el salón Sirio-nó, de la Fexpocruz.

"Estará de infarto", sostuvo el vocal electoral Tahuichi Tahuichi Quispe, al dar a conocer la participación de ambos candidatos, que se someterán al escrutinio público, a partir de las propuestas que expongan en el encuentro, que será televisado por dos cadenas nacionales.

"Debemos ir de manera consciente e informada a emitir nuestro voto el 19 de octubre en el balotaje", señaló el vocal Tahuichi Quispe quien mencionó que el debate durará dos horas.

De la misma forma, resaltó la importancia del debate presidencial de cara al balotaje en Bolivia entre los candidatos a la presidencia, que será el 12 de octubre en la ciudad de La Paz.

RUMBO AL BALOTAJE EL 10 % DE LOS SORTEADOS SE EXCUSÓ DE SER JURADO

El Tribunal Supremo Electoral (TSE) informó que, de los 211.518 ciudadanos seleccionados como jurados, alrededor del 10 por ciento presentó excusas.

El vocal electoral, Francisco Vargas, aseguró que la cantidad de personas que están impedidas de participar en el balotaje no afecta, pues cada mesa puede funcio-

nar con un mínimo de tres jurados.

Es así que, en La Paz, por ejemplo, se presentaron 4.370 solicitudes de excusa, de las que se aceptaron 1.720, mientras que, en Chuquisaca, hubo 766 solicitudes, de las que 523 fueron aceptadas.

La autoridad electoral destacó el trabajo de los jurados en las elecciones.

EL AGRESOR CONFESÓ EL DELITO

Encarcelan a abuelo violador; su nieta dio a luz

La justicia ordenó que el sujeto ingrese al penal de San Pedro de Sacaba.

MICAAELA VILLA LAURA
La Prensa

Un hombre de 60 años es con probabilidad autor de la violación que cometió en contra de su propia nieta, de 13. La víctima dio a luz a un varón. El agresor sexual confesó el delito y fue enviado a prisión, ayer.

Este hecho sucedió en una vivienda ubicada en el municipio de Sacaba, departamento de Cochabamba. La madre de la víctima se enteró de la atrocidad cuando su hija se encontraba en trabajo de parto.

El caso salió a la luz el sábado 27, luego de que el abuelo llevó a la joven a un nosocomio porque sufría fuertes dolores. Ella había cumplido los nueve meses de embarazo.

Cuando ambos llegaron al hospital, personal médico evidenció que la preadolescente iba a dar a luz. Cuando se le cuestionó al hombre qué había sucedido, el aseguró



NOSOCOMIO. En este hospital nació la criatura.

» DATOS

> Un varón de 60 años, confesó que agredió sexualmente a su nieta, de 13. Sucedió en Cochabamba.
> La niña dio a luz a un niño en el Hospital Materno Infantil. Ella ya fue dada de alta y es cuidada por su progenitora.

desconocer las razones, ni quiso dar a conocer sus datos personales. Debido a las contradicciones en sus primeras declaraciones, los médicos denunciaron el hecho a la Policía, cuyo personal, luego, lo aprehendió.

» CONFESIÓN DEL DELITO

"El abuelo agredió sexualmente a la joven de 13 años. Es una caso que está en proceso de investigación. Vamos a hacer todo el proceso psicológico de ella,

que ya es mamá. También, la madre de la víctima está consternada", informó ayer Carmelo Valencia, director

de Género, Generacional de la Alcaldía de Sacaba.

La Defensoría de la Niñez, la Policía y el Ministerio Público investigan este caso y si el hombre la agredió en otra ocasión.

El ahora imputado abusó de la confianza que le dio la madre para que cuidara a su nieta y de la indefensión de la víctima. "Tuve relaciones sexuales con ella cuando estaba borracho", declaró el agresor a las autoridades.

La víctima dio a luz en el Hospital Materno Infantil de Cochabamba. Ella y el bebé se encuentran estables de salud y ya retornaron a su vivienda.

La mañana de ayer, en audiencia cautelar, la justicia envió con detención preventiva indifensiva al abuelo al penal de San Pedro de Sacaba. "El agresor confesó el hecho. El representante del Ministerio Público aseguró que el delito es violación a Niño, Niña y Adolescente con agravante", prosiguió el funcionario edil.



GOLPE. La Policía levanta el cuerpo del fallecido.

LA PAZ CAE UNA ROCA SOBRE MINERO Y FALLECE EN TIPUANI

Cerca de las 13:00 del lunes 29, un barranquillero perdió la vida luego de que una roca lo aplastó, informó ayer Willy Paz, subcomandante de la Policía de La Paz.

"Este hecho sucedió en el municipio de Tipuani, departamento de La Paz. Exactamente en la empresa minera Tipuani. Luego de realizarse los trabajos de minería, lamentablemente el operador de un tractor aún continuaba en el lugar y provocó que caiga la roca", informó la autoridad.

El fallecido estaba junto a su esposa, quien resultó ilesa. Ambos buscaban oro en los residuos que dejó la empresa.

"Se investiga el caso como muerte de persona, se llamó a los responsables de la empresa para que presten declaraciones", dijo el jefe policial.

UNO DE ELLOS ESTA DETENIDO PREVENTIVAMENTE

CAEN DOS VARONES POR TENTATIVA DE FEMINICIDIO EN COCHABAMBA

Dos hombres son investigados por ser sospechosos de haber cometido el delito de feminicidio en grado de tentativa en contra de sus parejas, informó ayer el Ministerio Público.

El primer caso refiere a la agresión que cometió José Fabricio H. S. —sargento de las Fuerzas Armadas— en contra de su pareja, una profesora, en plena vía pública del municipio de Quillacollo. Luego de golpearla, el hombre la hirió con un objeto punzocortante.

Fue la madre de la víctima quien intervino en la agresión. La víctima continúa hospitalizada. "En tres días tuvimos dos tentati-



VIOLENCIA. El fiscal de Cochabamba, Osvaldo Tejerina.

vas de feminicidio", informó ayer, en conferencia de prensa, el fiscal departamental de Cochabamba, Osvaldo Tejerina.

El agresor fue enviado al penal de San Pablo bajo detención preventiva por espacio de seis meses, mientras continúa la investigación del hecho.

En otro caso, José Luis O. C. agredió brutalmente a su pareja y hasta le arrancó, de un mordisco, un pedazo de la nariz.

La madrugada de ayer, ambos fueron a un alojamiento luego de asistir a una fiesta. Cerca de las 3:00, el sujeto comenzó a golpearla. Ella dormía.

De acuerdo con Tejerina, el hombre la agredió luego de que revisó su celular, sin que ella se diera cuenta.

Fueron los gritos que alertaron al responsable del alojamiento, quien acudió al dormitorio donde estaba la pareja, abrió la puerta y fue testigo de la agresión.

Al verse descubierto, el sujeto huyó, pero unas horas después fue hallado por las autoridades policiales. Se había escondido en la casa, al parecer, de uno de sus familiares.

Hasta el cierre de edición de ayer (17:00), el hombre continuaba en celdas policiales, y no se había realizado su audiencia cautelar.

El delito de tentativa de feminicidio es castigado con una sentencia de hasta 20 años de presidio, según la legislación penal boliviana.

SE BUSCA AL FEMINICIDA IDENTIFICAN A MUJER QUE FUE HALLADA SIN VIDA

La mujer que fue hallada sin vida el martes 29 y en una calle de la ciudad de El Alto, fue identificada, informó ayer Mirko Sokol, director nacional de la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia (FELCV). Ella tenía 35 años y era madre soltera de cinco hijos, la mayor tiene 14. Su cuerpo sin vida fue encontrado por transeúntes en la zona Mariscal Sucre B.

"La causa de su muerte, según el examen forense, fue estrangulamiento. El representante del Ministerio Público estableció este caso como feminicidio", señaló.

La Policía busca al criminal o los criminales.

"Quiero justicia para mi hija, qué va a ser de sus hijos. ¿Quién me la mató? Mi hija era madre soltera. Pido ayuda. Yo me encontré con ella el domingo, estaba con su hijo. Ella vivía en Bella Vista ¿por qué apareció en otra zona?", dijo ayer ante los medios la madre de la víctima, entre lágrimas.

"El autor usó un elemento constrictor para quitarle la vida. Ella no portaba su carnet de identidad cuando se hizo el levantamiento legal del cuerpo", prosiguió el Director Nacional.

EL DESABASTECIMIENTO GENERA UN MERCADO ILEGAL PELIGROSO EL PRÓXIMO GOBIERNO RESOLVERÁ EL TEMA DE FÁRMACOS

Representantes de la Cámara de la Industria Farmacéutica (Cifabol) y el viceministro de Defensa del Consumidor, Jorge Silva, se volvieron a reunir ayer en procura de encontrar soluciones a los problemas que se generan en la provisión de insumos farmacológicos y medicamentos por la escasez de dólares. Debido a la proximidad del cambio de gobierno, hubo coincidencia en señalar que este problema tendrá que ser encarado por el próximo

presidente que saldrá electo en el balotaje previsto para el 19 de octubre.

En conferencia de prensa, Silva explicó que se requieren 408 millones de dólares cada año para que este sector pueda operar con normalidad, recursos invertidos en la importación de insumos y producir los medicamentos demandados en el mercado interno.

Uno de los problemas que preocupa al sector es la fijación de precios referenciales de los medi-

camentos, "que sería uno de los factores principales para garantizar el abastecimiento, tanto en el sector público como en el privado. Es decir, si no tenemos precios referenciales que se adecuen a la actual realidad económica, estos precios referenciales no responderían a la expectativa de la industria farmacéutica y esto dificultaría las próximas compras porque no el sector privado no tendrá interés en presentarse en licitaciones para aprovisio-

nar farmacias de hospitales públicos", dijo Silva.

Consideran que los precios referenciales actuales están descontextualizados, lo que puede originar desabastecimiento, por lo que acordaron formar dos mesas técnicas para dejar a la próxima gestión "una agenda de la ruta crítica".

Alertaron que la falta de provisión genera un mercado ilegal y fortalece la informalidad, por lo que habrá campañas contra los medicamentos ilícitos.



ENCUENTRO. Autoridades de gobierno y de Cifabol.

CAMPAÑA DE VERANO GARANTIZAN DIESEL PARA LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA

Tanto el gobierno como los agroindustriales toman previsiones para garantizar la provisión de diésel para la campaña agrícola más importante que se desarrollará entre noviembre y diciembre próximos. El ministro de Desarrollo Rural, Yamil Flores, informó que se garantiza el abastecimiento de 35 millones de litros del carburante para concluir la campaña agrícola de invierno e iniciar la de verano. "Nuestro compromiso, como Gobierno, es garantizar hasta octubre y noviembre los 35 millones de litros que se requieren para iniciar la campaña de verano y concluir la campaña de invierno", dijo Flores en conferencia de prensa.

Representantes de Anapo pidieron a los candidatos que garanticen el suministro de diésel para la siembra de 1,5 millones de hectáreas, "uno de los temas centrales que como Anapo hemos hablado con los candidatos ha sido precisamente tener asegurado el suministro de diésel porque es un insumo fundamental", dijo Jaime Hernández en contacto con Cadena A.



ASAMBLEA. Una sesión de la Asamblea Legislativa.



La Fundación Jubileo recibió a los responsables de los equipos económicos de Libre y el PDC.

GREGORY BELTRÁN V.
La Prensa

La llegada de dólares al país de organismos financieros, como el Fondo Monetario Internacional (FMI) tardará unos tres meses después de asumir el gobierno en caso de gozar del favor popular, según conversaciones que sostuvo la Alianza Libre con la transnacional financiera, en tanto que la postura del Partido Demócrata Cristiano (PDC) es

previamente poner orden en la economía boliviana antes de recurrir a créditos externos.

» PROPUESTAS ECONÓMICAS

Éstas fueron las posiciones que presentaron los responsables de los equipos económicos de ambas organizaciones políticas que participarán este 19 de octubre en la inédita segunda vuelta para definir quién será el Presidente de Bolivia durante los próximos cinco años.

La Fundación Jubileo convocó al exviceministro, Ramiro Caveró, coordinador del Plan de Gobierno de la Alianza Libre, y a Gabriel Espinoza, asesor económico del PDC, para escuchar las principales propuestas económicas que aplicarán en caso de ganar la votación. "Se necesita

» DATOS
 > Tanto la Alianza Libre como el PDC consideran que una de las primeras tareas será la de elegir al titular del Banco Central de Bolivia.
 > Aseguran que hace más de 20 años, es dirigido por interinatos.

que Bolivia vuelva a ser una economía que exporta, que se integre a los circuitos internacionales de inversión, pero también de producción, y, por lo tanto, la certidumbre viene básicamente por el entorno de negocios", sostuvo Espinoza.

Por su parte, Caveró sostuvo, "esperamos conseguir entre 3.000 y 4.000 millones de dólares del Fondo Monetario Internacional". Aseguró que ya sostuvieron reuniones en Washington con este organismo. "El acuerdo con el programa

con el Fondo se lo puede lograr en un mes, otro mes para que suba al Directorio, pero digamos que máximo en tres meses, ya se tendría parte de ese dinero", aseguró la exautoridad del Gobierno que inició el fallecido expresidente Hugo Banzer Suárez. También mencionó otros organismos que podrían facilitar recursos, con lo que calcula se tendría un financiamiento de unos 12 mil millones de dólares.

Por su parte, Espinoza aseguró que hay un poco más de 3.200 millones de dólares de créditos aprobados por la Asamblea Legislativa que no fueron desembolsados, pero además considera que se requiere facilitar el desarrollo exportador y la llegada de inversiones para generar ingresos de más de 1.000 millones de dólares. "Tenemos que hacer la tarea de ordenar la casa antes que ir a pedir prestada plata", dijo.

PDC PROPONE PRIMERO ORDENAR LA CASA

El FMI está dispuesto a desembolsar dólares desde febrero

UNO DE LOS TEMAS EN DISCREPANCIA entre los asesores económicos de las dos organizaciones políticas que participarán en el balotaje del 19 de octubre fue el uso de las reservas de oro mediante la Ley 1503, que fue promulgada en mayo de 2023. Ambos invitados al diálogo que organizó la Fundación Jubileo no se pusieron de acuerdo respecto a quiénes aprobaron esta norma que establece que el "Banco Central de Bolivia realizará operaciones en los mercados internacionales con las reservas en oro, pudiendo comprar, invertir, depositar en custodia, emplear en instrumentos de cobertura, transformar y convertirlas en divisas, a fin de optimizar la liquidez y/o el rendimiento de las Reservas Internacionales".

ES UNA TRADICIÓN EN ESA REGIÓN LACUSTRE

BANDAS DE ESTUDIANTES COMPETIRÁN EN TIQUINA

Desde hace 20 años, esta región recibe a grupos de Bolivia y Perú en un evento que concita la atención general.

EL ALTEÑO

A orillas del estrecho de Tiquina, en el lago Titicaca, este viernes 3, competirán más de 40 bandas estudiantiles que darán vida a la versión 2025 del Festival Internacional de Bandas Estudiantiles, un evento que celebra dos décadas de tradición y se ha consolidado como un referente cultural en la región andina.

La actividad contará con la presencia de agrupaciones musicales de distintos municipios del país y delegaciones invitadas de Perú. Este encuentro no sólo destaca el talento de jóvenes músicos, sino que también fortalece la integración cultural entre países vecinos.

El director de Culturas de la Gobernación de La Paz, Patricio Mamani, aseguró que el festival inició en 2004 con el impulso de la entonces Prefectura y destacó el respaldo institucional actual. "Hoy por hoy, la Gobernación apoya el verificativo de este festival de bandas estudiantiles. Invitamos a todas las unidades educativas a participar en este escenario tan especial como es el estrecho de Tiquina", afirmó.

La organización involucra a varios actores sociales de la región, entre ellos padres de familia, organizaciones sociales, transportistas, balseros, profesores y estudiantes. Cada actor aporta para garantizar el éxito del evento que, además, genera un impacto positivo sobre la economía local.

Según Mamani, los premios incluyen trofeos y

apoyo económico, gracias al esfuerzo de las unidades educativas auspiciantes. "Todo lo recaudado en las inscripciones se destina a la premiación. En el pueblo no queda ni un centavo, la población participa activamente en beneficio de los estudiantes", explicó.

El presidente de la Federación de Juntas Vecinales de San Pablo de Tiquina, Carlos Cusi, dijo que tras 20 años de vigencia el festival dejó huella en varias generaciones. "Muchos jóvenes que se iniciaron en estas bandas ahora son maestros, forman parte de agrupaciones consolidadas y se convirtieron en profesionales en la música", dijo.

La presencia de delegaciones peruanas da carácter internacional a la actividad,

que entrega una copa rotatoria a la banda ganadora como símbolo del esfuerzo y disciplina estudiantil.

El festival no sólo promueve la formación artística, también impulsa la reactivación económica de los municipios cercanos. El estrecho de Tiquina, declarado patrimonio cultural, natural, turístico, arqueológico y paisajístico, se convierte en el escenario ideal

para acoger a visitantes que llegan a presenciar el encuentro musical.

Con objetivos claros, como fortalecer los valores cívicos y culturales, integrar a estudiantes de diferentes regiones y mostrar el talento juvenil, el Festival Internacional de Bandas Estudiantiles se posiciona como una cita especial que une tradición, cultura y educación en torno a la música.



ACTUACIÓN. Una de las bandas, que intervendrá en el festival de Tiquina, se presenta en la Gobernación de La Paz.

SAMSUNG | NESA

Serie Galaxy A

El celu que quería al precio que quería

Galaxy A
bajó de precio!

Dirección: Plaza Isabel La Católica, Av. Arce, Torres Mall #2519, Zócalo 2, Local PA-11
Whatsapp: 77200074

Ramsey
COSMOBIOLOGO

Intuitivo y visionario del porvenir
L. 1 MAR 2004 - T. 1000000000

UNION DE PAREJAS

Experiencia y capacidad de resolver problemas sentimentales (de forma efectiva y rápida).
Facultades adquiridas por doblegar, mente y espíritu del ser amado.
Aplica recursos energéticos para desterrar engaño, infidelidad o traición.

PURIFICACIONES de ENERGÍA
Para quienes sufren de trabas, obstáculos o mala suerte.
ABRECAMINOS y FLORECIMIENTO
Para empresas, negocios o personas estancadas con carga de frustración o conformismo.

Atención Personal
2490243
Dirección: Pasteros de Rochdale 77A
(lado Clínica Brasil) San Pedro.

Atención Virtual
72563739
solo WhatsApp

Ramsescosmobiologo oficial

BOLIVIA **MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS - PROGRAMA EMPODERAR**

PROYECTO DE INNOVACIÓN PARA SISTEMAS ALIMENTARIOS RESILIENTES (ALIANZAS RURALES - PAR III)

CONVENIO DE CRÉDITO N° 9437-BQ

INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS PARA PRESTAR SERVICIO DE CONSULTORÍA POR PRODUCTO:

CONSULTOR INDIVIDUAL "ACOMPANANTES" PARA SUBPROYECTOS DE ALIANZAS COMUNITARIAS BENEFICIARIAS DEL PAR III PARA LA UOD COCHABAMBA - 3RA AMPLIACIÓN LISTA LARGA AMPLIACIÓN PLAZO PARA PRESENTACIÓN

El Estado Plurinacional de Bolivia ha recibido un crédito del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento para financiar el Proyecto de Innovación para Sistemas Alimentarios Resilientes - PAR III en el marco del Contrato de Crédito 9437-BQ, y se propone utilizar parte de estos fondos para efectuar pagos a servicios de consultoría.

Los interesados deberán remitir la siguiente documentación: Carta de presentación, hoja de vida y copia simple de la documentación de respaldo; los formatos podrán ser descargados de la página del EMPODERAR www.empoderar.gob.bo, Sección convocatorias.

Toda la información proporcionada será considerada como declaración jurada, pudiendo ser corroborada con otras fuentes.

Los interesados pueden realizar consultas o recibir los términos de referencia mediante el correo electrónico: mamaya@empoderar.gob.bo

Las expresiones de interés deberán ser presentadas en sobre cerrado hasta horas 10:30 a.m., del lunes 6 de octubre 2025 en las oficinas de la Unidad Departamental Cochabamba, ubicadas en la Calle Julio Rodríguez N° 568 entre Pantaleón Dalence y Av. Santa Cruz de la ciudad de Cochabamba. El sobre con los documentos requeridos deberá contar con el siguiente rubro:

Señores:
Unidad Operativa Departamental Cochabamba Alianzas Rurales - PAR III
Ref.: ACOMPAÑANTE SUBPROYECTOS ALIANZAS COMUNITARIAS
3RA AMPLIACIÓN LISTA LARGA - UOD COCHABAMBA
AMPLIACIÓN PLAZO DE PRESENTACIÓN
Calle Julio Rodríguez N° 568 entre Pantaleón Dalence y Av. Santa Cruz, ciudad de Cochabamba
Nombre del postulante: _____
Cochabamba, 29 septiembre de 2025

FUNDACIÓN pro mujer IFD

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS FUNDACIÓN PRO MUJER IFD

Por determinación del Directorio de FUNDACIÓN PRO MUJER IFD y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 25 de su Estatuto Orgánico, se convoca a **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS** a ser celebrada el 9 de octubre de 2025, a horas 09:30 a.m., en sus oficinas ubicadas en la Avenida Hernando Siles N° 5411, esquina Calle 8, Edificio Ignacio de Loyola II, Zona Obreros de la ciudad de La Paz, Bolivia, para considerar el siguiente orden:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura de la Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria.
2. Designación de Directores.
3. Nombramiento de asociados para firma del Acta.
4. Aprobación del Acta.

Podrán participar en la **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS** mencionada, los representantes del capital fundacional de FUNDACIÓN PRO MUJER IFD.

La Paz, octubre de 2025.

Esta entidad es supervisada por ASFI



EL MSc. DAEN ANGEL RENÉ SALAZAR CHOQUE, JUEZ DEL JUZGADO DE SENTENCIA EN LO PENAL, ANTICORRUPCIÓN Y CONTRA LA VIOLENCIA A LA MUJER NOVENO DE LA CAPITAL, DENTRO DEL PROCESO PENAL SEGUIDO POR EL MINISTERIO PÚBLICO Y ACUSACIÓN PARTICULAR EN CONTRA DE DAVID ALVARADO PEREZ

POR EL DELITO DE USO DE INSTRUMENTO FALSIFICADO DEL CÓDIGO PENAL.

SE TRANSCRIBE AUTO DE APERTURA CON NÚMERO DE RESOLUCIÓN Nro. 48 del 2023 de fecha 07 de JULIO DE 2025.

RESOLUCIÓN Nro. 48/2023.

DENTRO DEL PROCESO PENAL SEGUIDO POR EL MINISTERIO PÚBLICO Y OTROS EN CONTRA DE DUBLIN ROMERO BERSATTI, POR EL DELITO DE FALSIFICACIÓN DE SELLOS, PAPEL SELLADO Y TIMBRES Y FALSEDAD MATERIAL.

NÚREJ. 20138191.

AUTO DE APERTURA DE JUICIO ORAL.

La Paz, 25 de mayo de 2023.

VISTOS: Dentro del proceso penal seguido por MINISTERIO PÚBLICO Y OTROS en contra de DUBLIN ROMERO BERSATTI, por el delito de FALSIFICACIÓN DE SELLOS, PAPEL SELLADO Y TIMBRES Y FALSEDAD MATERIAL, se dispone lo siguiente:

CONSIDERANDO: Que en aplicación de los Arts. 340, 341 y 342 del Código de Procedimiento Penal, se realizaron los actos preparatorios de juicio extremo que se tiene del cuaderno de acusación.

Asimismo, auto de fecha 18/08/2015 cursante a Fs. 45, se declaró la extinción de la acción penal para el Ministerio Público, toda vez que el Fiscal no habría presentado requerimiento conclusivo conforme al Art. 323 del CPP.

Por otra parte, conforme se tiene establecido en el art. 63 de la norma procesal citada y modificado por el art. 3 de la Ley No. 1173 de fecha 03 de mayo de 2019, el cual establece la competencia de los Jueces de Sentencia, y habiéndose cumplido los actos preparatorios y concurrido los presupuestos procesales, corresponde disponer la apertura de juicio oral público y contradictorio conforme a procedimiento.

POR TANTO: El Juez noveno de Sentencia Penal de La Paz, en base a la Acusación Particular dicta: AUTO DE APERTURA DE JUICIO ORAL PÚBLICO Y CONTRADICTORIO en contra del acusado: DAVID ALVARADO PEREZ, JOSÉ ANTONIO ROJAS LUNA, JOSÉ LUIS ARDUZ PÉREZ y LEONARDO HERNÁN CASTRO RIOJA.

A los que se le indica la comisión del delito de falsedad material (art. 198), falsedad ideológica (art. 199), uso de instrumento falsificado (art. 203) y estelionato (art. 337) todos del Código Penal.

Por lo que, en aplicación del Art. 343 del Código de Procedimiento Penal, se señala audiencia de celebración de juicio oral, público y contradictorio para el DÍA JUEVES 15 DE JUNIO DE 2024 A HORAS 15:30 P.M., acto procesal que se realizará en base a la acusación fiscal, a desarrollarse de FORMA VIRTUAL.

El link que permita el acceso a la Plataforma Virtual sea puesto en conocimiento de las partes por la oficina gestora (Sea por WhatsApp, correos electrónicos u otros medios). Quienes deberán contar con acceso a internet a efectos de conexión a la plataforma virtual un equipo portátil computadora, tablet o celular que incluya cámara y micrófono.

Asimismo, la determinación asumida sea en conocimiento de la Oficina Gestora de Procesos, la misma que deberá realizar el trámite correspondiente para la instalación de la audiencia referida, notifíquese con la presente determinación.

Finalmente, se deja constancia que por disposición expresa del Art. 342 párrafo IV Concordante con el Art. 123 del C.P.P. el presente Auto no es recurrible de apelación.

REGÍSTRESE, NOTIFIQUESE Y TÓMESE RAZÓN.

SE TRANSCRIBE ACTA DE AUDIENCIA DE FECHA 15 DE JUNIO del 2023

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA DE PROSECUCIÓN DE JUICIO ORAL.

A HORAS 15:30 PM DEL DÍA 15 DE JUNIO DE 2023.

SE INSTALA AUDIENCIA PÚBLICA DE PROSECUCIÓN DE JUICIO ORAL.

MP C/ ALVARADO.

CELEBRADO ANTE.

JUEZ: DR. ANGEL RENÉ SALAZAR CHOQUE.

SECRETARIO: DR. LUIS ADOLFO CASTRO CHURA.

Por secretaría se informa sobre la presencia de las partes en sala encontrándose presentes.

PARTES QUERELLANTE: (AUSENTE).

PARTES ACUSADA: (AUSENTE).

DELITO: USO DE INSTRUMENTO FALSIFICADO Y OTROS.

SEÑOR JUEZ.- Por secretaría informe con relación a las notificaciones y presencia de las partes.

SECRETARIO ABOGADO: La palabra señor Juez informar a su autoridad que para la presente audiencia no se han notificado a las partes del proceso; en consecuencia, no se encuentra ninguna de las partes; asimismo se informa que no se cuenta con boleta de saque de fotocopias.

SEÑOR JUEZ.- Se tiene presente, teniendo en cuenta que las partes del proceso no se encuentran en audiencia no habiendo nada más que tratar se suspende audiencia.

CON LO QUE TERMINO LA SESIÓN FIRMANDO EL SEÑOR JUEZ POR ANTE MÍ DE LO QUE CERTIFICO.

SE TRANSCRIBE DECRETO DE FECHA 07 DE JULIO del 2025.

M.P./ALVARADO.

CUD: 201119760.

A. 07 de julio de 2025.

De la revisión de obrados y conforme los datos del proceso, se señala audiencia de inicio de juicio para el DÍA MIÉRCOLES 30 DE JULIO DE 2025 A HORAS 12:00 P.M., de FORMA VIRTUAL, exhortando a los sujetos procesales tomar las debidas previsiones.

PARA UNA CORRECTA CONEXIÓN DE AUDIO Y VIDEO; con esta determinación notifíquese a todos los sujetos procesales conforme a procedimiento.

A EFECTOS DEL NORMAL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, SE EXHORTA LAS PARTES PROCESALES TOMAR SUS PREVISIONES RESPECTO A TENER ACCESO ESTABLE A INTERNET, A TRAVÉS DE UNA COMPUTADORA DE ESCRITORIO, LAPTOP, TABLETA O CELULAR PARA SU CONEXIÓN A LA PLATAFORMA WEBEX; ASÍ COMO A QUE SE CONECTEN 15 MINUTOS ANTES DE LA HORA SEÑALADA, PARA VERIFICAR EL AUDIO Y VIDEO DE SU CONEXIÓN, ASÍ COMO LA ASISTENCIA DE LAS PARTES.

QR de Audiencias del Juzgado de Sentencia Penal, Anticorrupción y contra la Violencia hacia las Mujeres noveno de La Paz - Sala Virtual:

https://organojudicial-gob

bo.zoom.us/j/9pjsanpicorruption9?pwd=vH6Bk4rIWcoDiUTRjyFZKxp2Ggo

Rf1

Asimismo, se hace constar a las partes del proceso que para la programación

EDICTO

de la audiencia se consideró: La carga procesal y las audiencias programas con anterioridad.

REGÍSTRESE, TÓMESE RAZÓN Y NOTIFIQUESE.

ACTA DE AUDIENCIA DE FECHA 30 DE JULIO DE 2025.

JUZGADO DE SENTENCIA PENAL, ANTICORRUPCIÓN Y CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES NOVENO DE LA CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ.

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA DE JUICIO ORAL.

Conforme la estructura requerida por el art. 120 del Código de Procedimiento Penal - Ley 1970 de 25 de marzo de 1999 se tiene lo siguiente:

LUGAR: Ciudad La Paz del Estado Plurinacional de Bolivia.

UBICACIÓN: Despacho del Juzgado de Sentencia Penal, Anticorrupción y contra la violencia hacia las mujeres 9o de La Paz.

FECHA: 30/07/2025 HORA: 12:00 A.M.

JUEZ: Msc. DAEN Angel Rene Salazar Choque.

SECRETARIO: Abog. Jaime Fernando Collo Mollo.

PROCESO: MP c/ ALVARADO PEREZ CUD: 201119760.

DELITO: Falsedad material.

PARTES IDENTIFICACIÓN ASISTENCIA.

VICTIMA: Jorge Emiliano Sánchez Inofuentes PRESENTE.

VICTIMA: Lily Hortencia Sánchez Inofuentes PRESENTE.

VICTIMA: Martha Sánchez Inofuentes PRESENTE.

ABOGADO: Dra. PRESENTE.

ACUSADO: José Antonio Rojas Luna Pizarro AUSENTE.

ACUSADO: José Luis Arduz Pérez AUSENTE.

ABOGADA: Dra. María Arduz PRESENTE.

ACUSADO: David Alvarado Pérez AUSENTE.

ACUSADO: Leonardo Hernán Castro Rioja AUSENTE.

SECRETARIO.- La palabra Sr. Juez, para la presente audiencia se habrían cumplido con todas las formalidades de ley, en audiencia se encuentra presente la parte víctima asistido de su abogada, presente la Dra. María Arduz quien es abogada de algunos de los acusados; ausente los acusados.

SEÑOR JUEZ.- Se tiene presente se inicia la presente audiencia.

ABOGADA PARTE ACUSADA.- Sr. Juez acabo de tomar conocimiento de esta audiencia el señor José Antonio Rojas Luna Pizarro es imposible que se le haya podido notificar ya que su domicilio real ya que es en la ciudad de Santa Cruz.

ABOGADA PARTE ACUSADA.- Sr. Juez debido a la presencia de la abogada de los acusados se notificó a los acusados sino no estaría presente pido que se le de el informe de secretaría cuando se notificó a los acusados sino los acusados tendrían que notificar su inasistencia eso es todo señor juez.

SEÑOR JUEZ.- Se tiene presente secretario informe la solicitud a parte de la abogada víctima.

SECRETARIO.- La oficina gestora hizo llegar las notificaciones realizadas con representaciones con relación al Sr. José Antonio Rojas Pizarro y Leonardo Hernán Castro, en el cual se puede

evidenciar que no se notificó a estos señores.

SEÑOR JUEZ.- Se tiene presente no se notificó a los acusados antes nombrados, en consecuencia, no puede llevarse a cabo esta audiencia, por lo que, vamos a señalar audiencia nominal para fecha 11 de agosto de 2025 y la audiencia se llevará a cabo es para fecha MARTES 19 DE AGOSTO DE 2025 A HORAS 09:00 A.M. quedan notificados los presentes, notifíquese a los inasistentes.

CON LO QUE TERMINO EL ACTO, FIRMANDO EL SEÑOR JUEZ, POR ANTE MÍ DE LO QUE CERTIFICO.

ACTA DE AUDIENCIA DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

JUZGADO DE SENTENCIA PENAL, ANTICORRUPCIÓN Y CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES NOVENO DE LA CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ.

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA DE JUICIO ORAL.

Conforme la estructura requerida por el art. 120 del Código de Procedimiento Penal - Ley 1970 de 25 de marzo de 1999 se tiene lo siguiente:

LUGAR: Ciudad La Paz del Estado Plurinacional de Bolivia.

UBICACIÓN: Despacho del Juzgado de Sentencia Penal, Anticorrupción y contra la violencia hacia las mujeres 9o de La Paz.

FECHA: 02/09/2025 HORA: 11:00 A.M.

JUEZ: Msc. DAEN Angel Rene Salazar Choque.

SECRETARIO: Abog. Jaime Fernando Collo Mollo.

PROCESO: MP c/ ALVARADO PEREZ CUD: 201119760.

DELITO: Falsedad material.

PARTES IDENTIFICACIÓN ASISTENCIA.

VICTIMA: Jorge Emiliano Sánchez Inofuentes PRESENTE.

VICTIMA: Lily Hortencia Sánchez Inofuentes PRESENTE.

VICTIMA: Martha Sánchez Inofuentes PRESENTE.

ABOGADO: Dr. Mauricio Camacho PRESENTE.

ACUSADO: José Antonio Rojas Luna Pizarro PRESENTE.

ACUSADO: José Luis Arduz Pérez PRESENTE.

ABOGADA: Dra. María Arduz PRESENTE.

ACUSADO: David Alvarado Pérez AUSENTE.

ACUSADO: Leonardo Hernán Castro Rioja AUSENTE.

SECRETARIO.- La palabra, señor juez, informamos autoridad para la presente audiencia. No se habría notificado a dos de los acusados, David Alvarado Pérez y Leonardo Hernán Castro Rioja toda vez que habrían solicitado oficios a efectos de ubicar sus últimos domicilios de estos dos los acusados las demás partes notificadas y presentes, señor juez. Es cuanto tengo a informar a su autoridad.

SEÑOR JUEZ.- Buenos días se instala la presente audiencia caratulado Ministerio Público contra Alvarado Pérez el informe de secretaría ha señalado que no se habría llegado a notificar a los coacusados David Alvarado Pérez y Leonardo Hernán Castro y hoja.

En razón de que en obrados corre oficios a SEGIP y SERECI para tener conocimiento de los domicilios actuales de estos dos ciudadanos al respecto ya se ha ordenado los oficios. Están ya emitidos los mismos. La parte víctima tiene la palabra.

ABOGADO (Dr. Mauricio Camacho).- Si, con la palabra, señor juez hemos obtenido la respuesta de SEGIP que se ha adjuntado al expediente judicial del señor Alvarado Pérez y del señor Castro, el SEGIP informó respecto a Alvarado Pérez que no se encontraron resultados sobre su domicilio, respecto a Leonardo Castro el domicilio que se informó el SEGIP es una zona de Irpavi, es un domicilio que ya constaba anteriormente en expediente.

Por lo tanto, con estas dos informaciones actualizadas que se han presentado ante su autoridad, vamos a solicitar para la siguiente audiencia se notifique a estas personas mediante edicto. SEÑOR JUEZ.- Se tiene presente Doctor. No se le escuchó claro. Tiene que hablar más cerca del micrófono, pero se ha entendido de que usted ha solicitado se notifique vía edicto. No corresponde, porque no tenemos las certificaciones de las instituciones que ustedes mismos han solicitado los oficios al SERECI y al SEGIP es en ese nos informen de que no existen los domicilios o no existe la dirección de estos dos ciudadanos, ahí sí podemos atender el petitorio.

ABOGADO (Dr. Mauricio Camacho).- Hola señor juez hemos ingresado al oficio que era de (inaudible).

SEÑOR JUEZ.- Doctor estoy hablando por favor le ruego me respete yo lo respeto mucho a usted pero para Mauricio Camacho, la siguiente audiencia presencial. No se le escucha. Interviene cuando quiere sin que le otorgue la palabra Presencial Dr. Camacho, por favor, la próxima audiencia, si quiere decir algo no le estamos escuchando bien, tiene que hablar cerca al micrófono, doctor.

ABOGADO (Dr. Mauricio Camacho).- Señor juez, ¿se me escucha? Creo que se han se

se me está cruzando la la intervención. Señor juez, ¿se me escucha?

SEÑOR JUEZ.- Si, doctor, escuchamos.

La palabra, señor juez, porque hemos adjuntado mediante memorial las respuestas del SEGIP sobre Alvarado Pérez y sobre Castro Rioja de Alvarado Pérez el SEGIP

informó que no tiene resultados, no se encontró resultados sobre el último domicilio y sobre Leonardo Castro Rioja, el SEGIP informó que su domicilio está en la avenida Bravo Lovera número 5 en la zona de Irpavi y este es un domicilio que ya constaba en el expediente judicial. (INAUDIBLE).

Entonces, tomando en cuenta que de uno no se tienen datos del Segip y del otro es el mismo domicilio donde anteriormente no se lo había encontrado, solicitamos que se los notifique por edicto para la próxima audiencia. (INAUDIBLE).

Y estos estas dos informaciones, como le digo, se han adjuntando al cuaderno al expediente judicial el día 29 de agosto del presente año.

SEÑOR JUEZ.- Secretario, informe sobre lo que acaba de hablar el doctor bueno, se le entiende no es muy claro, doctor lo que usted está hablando, pero le he entendido de que ya tenemos dos certificados del Segip del Sereci, donde señalaría que no existe domicilio de este señores verá el expediente, no hay en el expediente esos certificados que usted señala, doctor.

ABOGADO (Dr. Mauricio Camacho).- Si me da 5 minutos me conecto de otro dispositivo donde se me pueda escuchar mejor, señor juez. Señor juez, ¿se me escucha mejor así?

SEÑOR JUEZ.- Si, doctor, ahora sí un momento por favor.

SECRETARIO.- La palabra, señor juez, informo a su autoridad que la revisión de obrados para el presente proceso Alvarado Pérez No cursan los certificados tanto emitidos por el SEGIP Y CERESI conforme señala el abogado de la parte querrelante pero si cursa actas de entrega con relación al oficio dirigido al SEGIP oficio dirigido al CERESI y oficio dirigido al REJAP es cuanto tengo a informar a su autoridad.

SEÑOR JUEZ.- Se tiene presente doctor, no puede llevarse a cabo este acto procesal toda vez que la parte víctima no coadyuva ni colabora al juzgado para que pueda darse cumplimiento con los Oficios correspondientes. Solicita directamente una notificación vía edicto cuando no se ha cumplido con los oficios que se ha solicitado al Segip y al Sereci. No puede continuar con esta negligencia parte víctima, tiene que coadyuvar con el juzgado para acelerar este trámite o exigir al Segip y Sereci que se remita esos informes.

No tenemos los informes actualizados, pero si tiene ya la parte interesada o una copia puede mandarnos o presentar para que dispongamos lo que el derecho aconseja. En ese sentido, siendo que no corre en actas o en proceso o en el cuaderno procesal los informes del Sereci, este juez no puede emitir esto, si no, va de programar el acto y en tanto y en cuanto se cumpla con las con los oficios al Sereci y en base a ese informe se dispondrá lo que en derecho se recomiende.

Se señala audiencia para fecha Miércoles 17 de Septiembre A Horas 09:00 A.M., queda notificado las partes, que son actores del proceso. Notifíquese conforme o exija sea SEGIP o SERECI por parte de la víctima para que pueda emitir los informes correspondientes de las direcciones actuales de los coacusados que no se encuentran en el presentes en esta audiencia. No habiendo más que tratar, quedan notificados, nos podemos retirar. Hasta luego.

ABOGADA: Dra. María Arduz.- Señor juez por favor impetro su atención, un minuto. Usted ha ordenado la reprogramación para el 17 de septiembre a horas 9, suplico a vuestra autoridad si puede considerar que la audiencia sea a través de este medio mediante Zoom, por favor.

SEÑOR JUEZ.- La audiencia se va a llevar a cabo vía virtual, pero el doctor Camacho tiene que corregir han escuchado ustedes, no se le entiende lo que habla. No sé si su equipo o no sé qué problema tiene, por eso este juez ha dispuesto que para el Dr. Camacho sea presencial, por que no podemos estar a la espera que tenga una mala conexión si el Dr. Camacho va a corregir su equipo, no hay problema, pero si no va a tener que constituirse en el juzgado cualquiera de las dos opciones porque la audiencia es mixta. Dr. Camacho. No habiendo más que tratar, se suspende la audiencia, nos podemos retirar. Hasta luego. Gracias, señor juez. Gracias.

CON LO QUE TERMINO EL ACTO, FIRMANDO EL SEÑOR JUEZ, POR ANTE MÍ DE LO QUE CERTIFICO.

ACTA DE AUDIENCIA DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

JUZGADO DE SENTENCIA PENAL, ANTICORRUPCIÓN Y CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES 9no DE LA CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ.

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA DE JUICIO ORAL.

Conforme la estructura requerida por el art. 120 del Código de Procedimiento Penal - Ley 1970 de 25 de marzo de 1999 se tiene lo siguiente:

LUGAR: Ciudad La Paz del Estado Plurinacional de Bolivia.

UBICACIÓN: Despacho Del Juzgado De Sentencia Penal, Anticorrupción Y Contra La Violencia Hacia Las Mujeres 9no De La Capital Del Departamento De La Paz.

FECHA: 17/09/2025 HORA: 09:00 A.M.

JUEZ: Msc. DAEN Angel Rene Salazar Choque.

SECRETARIO: Abog. Jaime Fernando Collo Mollo.

PROCESO: MPc/ALVARADO PEREZ NUREJ: 201119760.

DELITO: Uso de instrumento falsificado.

Instalada la audiencia por el Sr. Juez, por secretaría se informó sobre las notificaciones y la presencia de las partes, de lo que certifico:

PARTES IDENTIFICACIÓN ASISTENCIA.

VICTIMA: Jorge Emiliano Sánchez Inofuentes PRESENTE.

VICTIMA: Lily Hortencia Sánchez Inofuentes PRESENTE.

ABOGADO VICTIMA: Dr. Mauricio Camacho PRESENTE.

ACUSADO: José Antonio Rojas Luna Pizarro PRESENTE.

ACUSADO: José Luis Arduz Pérez PRESENTE.

ABOGADO - ACUSADO: Dra. María Arduz PRESENTE.

ACUSADO: David Alvarado Pérez AUSENTE.

ACUSADO: Leonardo Hernán Castro Rioja AUSENTE.

SECRETARIO.- La palabra Sr. Juez, informo a su autoridad que para la presente audiencia, no se habría notificado a los co-acusados, David Alvarado Pérez y Leonardo Hernán Castro Rioja, toda vez que conforme a la providencia de fecha 4 de septiembre de 2025, orden para notificar mediante edictos a dichos acusados, las demás partes fueron notificadas y presentes, Sr. Juez.

SEÑOR JUEZ.- Buenos días, se instala la audiencia señalada dentro del proceso caratulado Ministerio Público contra Alvarado Pérez, secretaría informó sobre la presencia de las partes, hay ausencia de dos de los acusados, David Alvarado Pérez y Leonardo Hernán Castro Rioja, a quienes el Juez ha ordenado que se les notifique vía edicto, sin embargo, por informe de secretaría no se habrían generado las notificaciones, toda vez que la parte interesada, víctima, se habría apersonado al juzgado pero a destiempo y no se alcanzó a notificar, en consecuencia me da a entender que el Sr. Alvarado y el Sr. Castro aún no han asumido conocimiento por ningún medio sobre este acto procesal, entonces se concede la palabra a la parte querrelante, acusador particular, Dr. Camacho.

ABOGADO VICTIMA (Dr. Mauricio Camacho).- Sr. Juez, respecto a los edictos, como se presentó el memorial, también se equipara el desconocimiento de la otra parte en la presente audiencia, el hecho de no poder encontrar a los señores Alvarado Pérez y Castro Rioja y que se los notificara por edicto que para futuro esto no sea objeto de incidentes o nulidades, entonces se quería poner en conocimiento en esta presente audiencia a los otros co-acusados de esta notificación por edictos, que se tramitara para la siguiente audiencia y haremos los gastos correspondientes como parte interesada.

SEÑOR JUEZ.- Se tiene presente Dr. es la parte interesada quien debe acudir al juzgado para tramitar los edictos correspondientes, entonces, en tanto no se realice la, si, ¿Quién quiere hablar? adelante Dra.

(VIENE DE LA ANTERIOR PÁGINA)

ABOGADA ACUSADO (Dra. María Arduz). - Mi perdones que interrumpa Sr. Juez, mi nombre es María Arduz, soy abogada de defensa de José Luis Arduz y José Antonio Rojas Luna Pizarro, con el mayor respeto a fin de que no se haga incurrir en error a vuestra autoridad informarle lo siguiente, el día de ayer yo acudí a vuestro juzgado y tuve la oportunidad de ver el cuaderno de juicio, y como usted va poder evidenciar que a fojas 183, se hizo una notificación al Sr. Leonardo Hernán Castro Rioja que es uno de los acusados de los que se indica que no se tiene conocimiento, no se han hecho las notificaciones, etc. Este señor fue notificado, pero con un memorial y con un decreto, pero este señor en ese domicilio que dice el SEGIP vive, que dice CERECI que vive, que da constancia de que se ha practicado ya una diligencia ahí, pero no con el inicio de este juicio, debe ser legalmente notificado antes de los edictos en ese domicilio y de fojas 183 hacia adelante Sr. Juez respetuosamente, no existe ninguna sola constancia de que este señor haya sido notificado en su domicilio real, por que de acuerdo a la acusación particular, no consigna un domicilio procesal, en consecuencia, si bien corresponde que se notifique por edictos al Sr. Alvarado Pérez, que no conocemos ni quien es, su autoridad deberá, con el mayor respeto, considerar lo que expongo a efectos de que no se vulneren derechos, por que si bien el abogado contrario dice, ya corresponden los edictos, no es así Sr. Juez, no corresponde el edicto aunque no es mi defendido, al Sr. Hernán Castro Rioja, y eso puede generar el día de mañana una nulidad, lo que si corresponde es que se le notifique en ese domicilio, indicándole que ya está empezando el juicio, cosa que nunca se lo ha hecho, y si usted dispone que se lo notifique por edictos a Alvarado, me parece de lo más correcto Sr. Juez, pero simplemente eso quería hacerle conocer, a efectos de que el día de mañana no vaya a surgir alguna situación que pueda entorpecer el normal desenvolvimiento de este proceso, gracias Sr. Juez.

SEÑOR JUEZ.- Dra. me puede decir que fojas corren y dicen.

ABOGADA ACUSADO (Dra. María Arduz). - La notificación a Leonardo Hernán Castro Rioja con el memorial de fecha 26 de febrero y decreto de 27 de febrero de este año, corre a fojas 183 y 184 está el señalamiento de audiencia que el nunca ha tomado conocimiento, pero a 18 está la diligencia practicada en su domicilio, Braulio Vera 6656 zona Irapavi, según SEGIP y CERECI, pero este es con un memorial y una providencia judicial de mero trámite, no es una notificación para asistir al juicio, Sr. Juez, simplemente era eso gracias.

ABOGADO VICTIMA (Dr. Mauricio Camacho). - La palabra Sr. Juez, justamente ha sido ese señalamiento, se le ha notificado, no se lo ha encontrado y por esa notificación fallida se ha solicitado nuevamente la información del SERECI Y SEGIP que ha señalado nuevamente ese domicilio en el que no se lo va encontrar, por eso se está solicitando que se lo notifique por edicto, no hace falta notificarlo varias veces con diferentes notificaciones de acusación o de decretos para saber que en ese domicilio no se lo va encontrar.

ABOGADA ACUSADO (Dra. María Arduz). - Sr. Juez con el mayor respeto. SEÑOR JUEZ.- Un momento Dra. no se preocupe, secretario informe si se ha notificado en ese domicilio real con la acusación fiscal y así como el auto de inicio de juicio.

ABOGADA ACUSADO (Dra. María Arduz). - Sr. Juez puedo cooperar con el número de foja por favor.

SEÑOR JUEZ.- Si Dra. por favor.

ABOGADA ACUSADO (Dra. María Arduz). - La foja en la que consta la notificación con la querrela y la acusación particular a Leonardo Hernán Castro Rioja, cursa a fojas 199 y esta ha sido mediante cédula con testigo de actuación, lo que no se ha notificado, es lo que indicaba que cursa a fojas 184 por que aquella notificación con la querrela y la acusación particular es para presentar pruebas de descargo, en cambio, la de fojas 184, usted va poder evidenciar, que es la que usted dice, de la revisión de obrados y conforme a los datos, se señala audiencia de inicio de juicio para el día miércoles

30 de julio de 2025 a horas 12:00, eso hasta 184, entonces mal podría alegar el abogado contrario que por que ya se ha notificado acusación particular, ya todo corre normal, no importa que no se le notifique, no es así Sr. Juez, el inicio que usted a ordenado el 7 de julio de 2025 cursando fojas 184 no se encuentra diligenciado, gracias Sr. Juez.

SECRETARIO.- La palabra Sr. Juez, informo que de la revisión de obrados se evidencia que a fojas 119 cursa diligencia de notificación realizado, practicado al acusado Leonardo Hernán Castro Rioja, notificación que fue realizada con la acusación particular o la querrela de fecha 17 de agosto de 2015, decretos de fechas 18 de agosto de 2015, pruebas documentales de fecha 27 de septiembre de 2018, decreto de fecha 30 de enero de 2020 y auto de fecha 2 de marzo de 2020, notificación que fue realizada por cédula conforme se evidencia de notificación, firmando testigo de actuación ciudadano Miguel López, eso esta fojas 119, asimismo, informo que la última notificación realizada al ciudadano acusado Leonardo Hernán Castro Rioja cursa a fojas 183, en el cual ha sido notificado de igual forma por cédula con testigo de actuación, notificación realizada con memorial de fecha 26 de febrero de 2025 y decreto de fecha 27 de febrero de 2025, posterior a dicha notificación no se le habría realizado más notificaciones a dicho ciudadano, asimismo, a través del decreto de fecha 1 de agosto de 2025 cursando a fojas 201 de obrados, en el otro si señala, en atención a la solicitud realizada por la parte imputante de guardar la seguridad jurídica de los acusados, se dispone se oficie a SEGIP Y CERECI a efecto de que estas instituciones informen los últimos domicilios reales de los ciudadanos Leonardo Hernán Castro Rioja y David Alvarado Pérez, es cuanto tengo a informar autoridad.

SEÑOR JUEZ.- Dra. Se ha escuchado el informe de secretaria.

ABOGADA ACUSADO (Dra. María Arduz). - Si se ha escuchado Sr. Juez.

SEÑOR JUEZ.- Entonces se habría notificado Dra.

ABOGADA ACUSADO (Dra. María Arduz). - Se notificó con un memorial Sr. Juez y un decreto, no con el inicio de juicio, incluso el Sr. secretario está indicando que a fojas 184 debido a que no se ha notificado para el inicio de juicio es que en la siguiente audiencia usted indicó que se oficie al SEGIP Y CERECI para que nos den los actuales domicilios, el abogado de contrario coopero, diligencia y ya están los oficios respondidos, todo cursa en el cuaderno, lo que no cursa es la notificación a Leonardo Hernán Castro Rioja con ninguna de las audiencias de juicio que estamos llevando a cabo, esa simplemente era la observación que quería hacer, objeto de que su autoridad considere que no corresponde en caso de Leonardo Hernán Castro Rioja que se libre un edicto, se tiene que realizar una notificación con el señalamiento de la audiencia, por más que fuera por cédula, por que como a dicho el Sr. secretario no se ha practicado tal notificación, la que se ha practicado es un oficio que presenta el contrario y un decreto del que usted admite la petición del contrario, en la otra cosa no fue Sr. Juez, con el mayor respeto gracias.

SEÑOR JUEZ.- Se tiene presente Dra. Gracias.

ABOGADO VICTIMA (Dr. Mauricio Camacho). - Se ha practicado a proceder con la notificación, obviamente lleva la lógica de que este señor no va ser encontrado, no fue encontrado en dos ocasiones en ese domicilio, si no fue encontrado lo más justo para el respeto de los derechos de esta persona es que se lo notifique por edicto, no por cédula por tercera vez no se lo va a encontrar en ese domicilio donde no se lo ha encontrado dos veces, sino por edicto donde el puede tener conocimiento público del inicio de este juicio.

SEÑOR JUEZ.- De lo observado por la Dra. la defensa de los señores José Luis Arduz y José Antonio Rojas Luna Pizarro, entiendo de que al señor Leonardo Hernán Castro Rioja y don David Alvarado Pérez, que no se le habría notificado con las últimas actuaciones, lo que señala la ley es que debe notificarse a todos los acusados con las últimas actuaciones del proceso y de acuerdo al informe de secretaria y de la revisión de antecedentes procesales se tiene que, específicamente al señor don David Alvarado Pérez, se habría practicado notificaciones para los actos preparatorios de juicio, en atención al decreto de fecha 14 de julio de 2021, donde corre en obrados la notificación a fojas 119, de la

revisión de antecedentes se tiene que a fojas 112 de obrados, una certificación del Servicio de Registro Cívico de La Paz, donde señala que en la certificación domiciliaria del ciudadano David Alvarado Pérez con CI. 2182009 no reporta registros de datos en el padrón electoral biométrico, posteriormente se solicita nuevamente a SERECI el paradero de este ciudadano y SERECI informa ante el juez que este ciudadano no tendría un registro en la base de datos, el informe sería actualizado donde no existe domicilio de este ciudadano, razón por la cual la unidad gestora hace la representación correspondiente, en consecuencia no existe dirección donde pueda notificar, la Dra. nos da datos, pero no nos da datos de que existiría un domicilio, ahora si existe domicilios anteriores tenemos que pasarles los informes actualizados, no podemos retroceder hasta las diligencias de investigación y tratar de ahí sacar datos, no hay necesidad, solo tenemos que pasar los datos actualizados emitidos por SEGIP Y CERECI, seguir nos indica en fecha 29 de agosto de 2025 de que las revisiones de sistemas, se informa que no se encontraron resultados con las características de David Alvarado Pérez, aclarando que sin el número de serie y fecha de nacimiento correctos no es posible identificar a la persona, no se tiene más información de este ciudadano, una vez que este ciudadano tome conocimiento mediante edictos, se apersonara y dará corrección de procedimientos de acuerdo a su situación jurídica, por algo existen los mecanismos judiciales correspondientes para poder ponerlo en derecho, así que no hay problema si lo vamos a notificar vía edicto, el Juez tiene que basarse en base a los datos que corren en obrados, en consecuencia no estando los ciudadanos no vamos a poder instalar este acto procesal, no a la solicitud expresa de la parte víctima, se emitan los correspondientes edictos en contra de estos dos ciudadanos, o notificación a estos dos ciudadanos para la siguiente audiencia.

Se señala audiencia para fecha JUEVES 02 DE OCTUBRE DE 2025 A HORAS 11:00 A.M. notifíquese a dichos ciudadanos vía edicto; quedan notificadas las partes presentes, la dicha audiencia da no apersonarse los ciudadanos aplicaremos procedimiento para que no perjudique más este trámite, no habiendo más que tratar, se suspende la audiencia, nos podemos retirar, hasta luego.

CON LO QUE TERMINO EL ACTO, FIRMANDO EL SEÑOR JUEZ, POR ANTE MÍ DE LO QUE CERTIFICO.

FIRMA Y SELLA: MSc. DAEN Angel René Salazar Choque.

JUEZ DE SENTENCIA PENAL, ANTICORUPCIÓN Y CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES 9° CAPITAL.

TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA.

LA PAZ-BOLIVIA.

FIRMA Y SELLA: Ante mí Jaime Fernando Collo Mollo.

SECRETARIO - ABOGADO.

JUZGADO DE SENTENCIA PENAL ANTICORUPCIÓN Y CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES 9° CAPITAL.

TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA.

LA PAZ-BOLIVIA.

EL PRESENTE EDICTO ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE LA PAZ A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2025 AÑOS.

ANTE MÍ
Jaime Fernando Collo Mollo
SECRETARIO - ABOGADO
JUZGADO DE SENTENCIA PENAL ANTICORUPCIÓN Y
CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES 9° CAPITAL
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA
LA PAZ - BOLIVIA

C212016608/1

SE REQUIERE.
"personal de limpieza"
para un hotel en Sopocachi
Ref. 67905894

C212016522/1

EXTRAVÍO
RUAT
4801YNL

C212016081/1

EXTRAVÍO
RUAT
783ZLN

C212016079/1

Queda anulado la patente
Nro. 1511793482 de la
actividad económica VENTA DE
REPUESTOS AUTOMOTORES
EN GENERAL de propiedad
del Sr. CINTIA GIRONDA
GUEVARA con CI. 8303164 L.P.

C212016527/1

EXTRAVÍO DE LA TARJETA
DE OPERACIÓN PLACA
5164ULD. EMPRESA DE
TRANSPORTE DE CARGA
NACIONAL E INTERNACIONAL
"SOLUTRANS" SRL
"SOLUTRANS" S.R.L.

C212016615/1

CLASIFICADOS
LA PRENSA
CEL.S: 63264672 - 65362514

Mercantil Santa Cruz

AVISO JUDICIAL DE REMATE



EL SEÑOR JUEZ PUBLICO CIVIL Y
COMERCIAL TERCERO DE EL ALTO
-BOLIVIA.- DOCTOR RUBÉN VALDA
GÓMEZ.

HACE SABER: AL PÚBLICO EN
GENERAL QUE, POR EL PRESENTE
AVISO DE REMATE DENTRO DEL
PROCESO EJECUTIVO SEGUIDO

POR: BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A., REPRESENTADO
POR JACQUELINE OLIVARES RIBERA CONTRA FLORENCIO
USNAYO QUISPE, SALOME SATURNINA POCA DIAZ SOBRE
COBRO DE SUMA DE DINERO DEBIDA; SE HA DISPUESTO EL
SEÑALAMIENTO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE REMATE, DE UN
INMUEBLE, CUYO TENOR LITERALES COMO A CONTINUACIÓN
SE TRANSCRIBE.

EL ALTO, 22 de septiembre de 2025.

VISTOS: Estando cumplidos los requisitos señalados por el
Art. 416 Cód. Procesal Civil se DISPONE el remate del 100% del
inmueble embargado a fs. 107-108 de obrados. Lote de terreno
(con construcciones), ubicado en la zona Urbanización San
Sebastián Sector 2, Desglose "a", Lote 16, Manzana H, Sobre
Calle S/n N° s/n de la ciudad de El Alto - La Paz, con una superficie
de 240 Mts2, de propiedad de FLORENCIO USNAYO QUISPE,
SALOME SATURNINA POCA DIAZ, con Código Catastral N° 31-
916-008, registrado en oficinas de Derechos Reales de La Paz
bajo el folio con matrícula 2.01.4.01.0033906, sobre la base de
su valor pericial de fs. 114-120 de obrados en 56.055,60 \$us.
(CINCUENTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y CINCO 60/100 DÓLARES
AMERICANOS), situación impositiva adeudo de la gestión 2024,
expensas comunes s/n, gravámenes por registra una hipoteca
por Bs. 59.777 en favor de BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ
S.A., hipoteca por Bs. 165.886 en favor del BANCO MERCANTIL
SANTA CRUZ S.A., embargo por Bs. 48.328,15 a favor del BANCO
MERCANTIL SANTA CRUZ S.A., embargo por Bs. 151.051 a
favor del BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A., hipoteca por
Bs. 48.328,14 a favor del BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ
S.A., hipoteca por Bs. 151.051,99 a favor del BANCO MERCANTIL

SANTA CRUZ SA., embargo por Bs. 149163,09 en favor del
BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ SA, Importara citación expresa
a los acreedores que tienen constituidas hipotecas y anticresis
conforme el art. 1479-1 del Código Civil, En mérito a los solicitado
y en conformidad a lo previsto por el Art. 4221 del Cód. Procesal
Civil.

A cuyo efecto, señálese audiencia de remate el día Jueves, 9 de
octubre de 2025, a horas 14:30, debiendo notificarse a Juan Carlos
Ingali Condori, Martillero Judicial N° 12, con domicilio procesal
en Zona 12 de Octubre, Av. Franco Valle N° 51, Entre Calle 10 y 11,
Galería Luna, Piso 1, oficina 2, quien a los efectos de la subasta
deberá constituirse en el Hall del Tribunal Departamental de
Justicia de El Alto, cruce Viacha., el día y la hora señalados, donde
también podrán concurrir todos los interesados, previo empoce
del 20% exigido por ley, debiendo publicarse el correspondiente
aviso de remate por una sola vez, en un medio de prensa escrita
de esta ciudad, autorizado por Tribunal Departamental de Justicia
de La Paz y con anticipación de cinco días, a más de fijarse copia
en el tablero judicial.

Notifíquese.

FIRMA Y SELLA: Dr. Rubén Valda Gómez - Juez Público Civil y
Comercial 3° - TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA - EL ALTO
- LA PAZ - BOLIVIA.

Nelly Ramirez Limachi - SECRETARIA - JUZGADO PÚBLICO CIVIL
Y COMERCIAL 3° EL ALTO - TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE
JUSTICIA - LA PAZ - BOLIVIA.

EL PRESENTE AVISO JUDICIAL DE REMATE ES LIBRADO EN
LA CIUDAD DE EL ALTO A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE
SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO AÑOS.

Nelly Ramirez Limachi
SECRETARIA
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 3° EL ALTO
- TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA - LA PAZ - BOLIVIA

C212016609/1



COMERCIAL No. 6 DE LA CIUDAD DE EL ALTO
AVISO DE REMATE
SEGUNDO AVISO DE REMATE.

LA DRA. DEYSI ELIZABETH ORELLANA PATZI JUEZ PÚBLICO
CIVIL Y COMERCIAL SEXTO DE LA CIUDAD DE EL ALTO, LA PAZ
- BOLIVIA.

HACE SABER: AL PÚBLICO EN GENERAL QUE DENTRO DEL
PROCESO MONITORIO EJECUTIVO SEGUIDO POR LEONARDO
CALLISAYA QUISPE EN CONTRA DE FRANZ OSWALDO CALLE
CONDORI Y ARMINDA SOFIA MAMANI HUANCA SOBRE COBRO
DE DÓLARES AMERICANOS, se llevará a cabo audiencia pública
de SEGUNDO REMATE en cumplimiento del auto cursante a fs.
116 - 116 vta. de obrados, cuyo tenor es como a continuación se
transcribe: El Alto, 02 de septiembre de 2025. En lo principal.
En atención al memorial que antecede en mérito al principio de
celeridad previsto en el Art. 3 de la Ley No. 025 de 24 de junio
de 2010 y tomando en cuenta el certificado de gravamen emitido
por Derechos Reales de la ciudad de El Alto de fs. 95 de obrados,
avalúo pericial aprobado de fs. 93 y acta de primer remate cursante
a fs. 112 - 112 vta. de obrados conforme al estado de la causa así
como los datos del presente exordio se señala fecha de verificativo
para AUDIENCIA PÚBLICA DE SEGUNDO REMATE del bien
inmueble ubicado en: URBANIZACIÓN MGAL. JOSE BALLIVIAN
2DA. SECCION, MANZANA 116, LOTE 16, CON UNA SUPERFICIE
DE 448,10 MTS2. CON MATRÍCULA NRO. 2.01.4.01.0269534, Y
CÓDIGO CATASTRAL 06 - 0159 - 009, registrado a nombre FRANZ
OSWALDO CALLE CONDORI (ejecutado), sobre las acciones y
derechos correspondientes a el demandado únicamente sobre la
base de \$us. 30.281,66.- (TREINTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y
UNO 66/100 DÓLARES AMERICANOS), que corresponde a la rebaja
del 20% del valor de la base inicial correspondiente al valor de la
base inicial conforme se tiene del avalúo pericial comercial de fs. 72
- 82 de obrados, aprobado en fecha 25 de junio de 2025 conforme
auto de fs. 93 de obrados, verificativo de audiencia que se señala
para el día 08 de octubre de 2025 a Hrs. 09:00, que se llevará a efecto
en EL HALL DE INGRESO DEL TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE
JUSTICIA DE LA CIUDAD DE EL ALTO (PLANTA BAJA) ubicado
en la zona 12 de Octubre entre calle 12 y Av. Franco Valle, a cuyo
efecto y en aplicación estricta del Art. 115 de la Ley No. 025, Art.
418 párrafo I del Código Procesal Civil, Instructivo No. 01/2019
de fecha 27 de marzo de 2019, acuerdo de sala plena No. 54 de
fecha 07 de julio de 2015, acuerdo de sala plena No. 91/2016 de
13 de septiembre de 2016 todos emitidos por el Tribunal Supremo
de Justicia e Instructivo No. 011/2020 emitido por el Tribunal

AVISO DE REMATE SEGUNDO AVISO DE REMATE

Departamental de Justicia de La Paz se designa como MARTILLERO
JUDICIAL a la abogada NELIA CHQUIPA RODRIGUEZ,
MARTILLERA JUDICIAL N° 2, CON DOMICILIO EN CALLE LOAYZA
NRO 830 quien previa su notificación personal y legal deberá aceptar
el cargo dentro de tercero día, conforme a las previsiones del Art.
418 párrafo II del Código Procesal Civil. Los interesados en
participar en el acto de remate podrán concurrir en el día, hora y
lugar señalado, debiendo tomar en cuenta el empoce o depósito de
garantía sobre la base del 20 % que deben realizar mediante depósito
judicial o dinero en efectivo ante el notario antes precitado conforme
lo establece de manera clara el Art. 420 párrafo I de la Ley No. 439.-
Se deja claramente establecido para quienes estén interesados
en participar del acto de remate, que el bien inmueble objeto del
remate tiene deudas tributarias impagadas desde la gestión 2015,
conforme certificación del Gobierno Autónomo Municipal Ecológico
Productivo de Achocalla, cursante a fs. 85 - 87 de obrados. Asimismo
se dispone que el aviso de remate deberá publicarse
por una sola vez en un órgano de prensa de circulación nacional o
local, conforme lo dispone el Art. 419 párrafo III de la Ley 439.-
De igual forma se hace constar que sobre el bien inmueble
pesan los siguientes gravámenes: 1. Asiento 1: ANOTACIÓN
PREVENTIVA: JUICIO PENAL EN FAVOR DE CALLISAYA QUISPE
LEONARDO POR LA SUMA DE \$us. 13.000,00. 2. Asiento 2:
EMBARGO EN FAVOR CALLISAYA QUISPE LEONARDO POR LA
SUMA DE \$us. 25.000,00. Dichos gravámenes y restricciones
se hallan consignados conforme se establece de la certificación de
fs. 95 - 96 de obrados. De igual forma se dispone que por el
Oficial de Diligencias del Juzgado notifique a todos los acreedores
con el presente auto y demás piezas procesales pertinentes que
tuvieren constituidas hipotecas - gravámenes sobre el bien
inmueble a rematarse dando cumplimiento a lo dispuesto por el
Art. 1479 del Código Civil, previas las formalidades de ley. Al
Otro: 1. Por señalado el domicilio virtual, debiendo notificar a
través del sistema HERMES. Firma y Sella: Dra. Deysi Elizabeth
Orellana Patzi - JUEZ PÚBLICO CIVIL - COMERCIAL 6° DE EL
ALTO - TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA - EL ALTO - LA
PAZ - BOLIVIA. Firma y Sella: Ante Mí Julieta Vanessa Aduviri
Chura - SECRETARIA - ABOGADA - JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y
COMERCIAL 6° - TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA - EL
ALTO - LA PAZ - BOLIVIA - EL PRESENTE AVISO DE REMATE ES
LIBRADO A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE
DOS MIL VEINTICINCO AÑOS.

Cc: Arch. NPB

Julieta Vanessa Aduviri Chura
SECRETARIA - ABOGADA
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 6°
EL ALTO - LA PAZ - BOLIVIA

C212016535/1



El caso de Ecuador

El Gobierno de Ecuador está en un momento particularmente delicado. Daniel Noboa es un acaudalado político de tendencia francamente derechista, quien dispuso recientemente el retiro de la subvención al diésel y, además, fue denunciado por haber aprobado una indulgencia tributaria que redujo en un 90 por ciento las obligaciones impositivas de una empresa bananera perteneciente a su familia.

Las movilizaciones que se producen en todos los puntos de la geografía ecuatoriana son masivas y enfrentan una fuerte represión estatal, que ha apelado al concurso de militares y policías para mantener despejadas las carreteras del país, sobre las que se han volcado miles de campesinos e indígenas.

La drástica medida económica de Noboa tiene incidencia directa sobre las condiciones actuales de la mayoría de los ecuatorianos, aunque el Gobierno dispuso algunas compensaciones. Noboa llegó al poder en un balotaje en el que recibió el 56 por ciento de los votos contra el 44 por ciento de la correísta Luisa González. El oficialismo tiene 78 legisladores en la Asamblea Nacional contra 62 de la oposición y hay 11 que no se alinean en ambas bancadas.

Noboa impulsa un referendo destinado a consultar a la población si aceptará la instalación de bases militares de otros países en su territorio en un claro afán de cambiar la Constitución que prohíbe directamente que Estados Unidos reinstale una base en ese país.

Ecuador se ha visto sumido desde hace algunos años en una guerra interna contra la criminalidad que alcanza niveles extremadamente peligrosos, pues son comunes las matanzas de civiles en vías públicas.

Se dice que Bolivia y Ecuador tienen enormes coincidencias sociales, políticas, culturales e históricas. Por ello, las próximas autoridades nacionales deben extremar cuidado para evitar que el país se vea sumido en situaciones similares: protestas sociales descontroladas, represión, aguda crisis económica, violencia criminal desenfrenada. Tanto los democristianos como los conservadores que se enfrentarán en el balotaje tienen tiempo para prevenir ese posible cuadro tan complejo con medidas lógicas e inteligencias. Ojalá que las apliquen.

El tenebroso sendero de la informalidad

RONALD NOSTAS ARDAYA
EXPRESIDENTE DE LA CEPB

Hace 40 años, el economista peruano Hernando de Soto, junto con otros investigadores, publicó el libro *El Otro Sendero*, un ensayo socioeconómico que reveló la naturaleza y alcance de la economía informal en su país y, en general, en toda Latinoamérica.

El estudio planteaba que la informalidad no es una distorsión cultural ni una muestra del atraso nacional, sino la respuesta creativa y emprendedora de los pobres frente a un sistema legal y burocrático excluyente. Con datos irrefutables, mostró que, debido al exceso de regulaciones estatales, los sectores populares quedaban fuera del sistema legal e institucional, y para sobrevivir generaban sus propios mecanismos de organización económica.

Podemos discrepar con algunas de sus conclusiones, pero es innegable que el problema planteado por el investigador sigue vigente en nuestras sociedades y, en particular en Bolivia, donde, según diversas investigaciones, la economía informal supera el 60 por ciento, y se ha naturalizado culturalmente al punto de que hoy, gigantescas ferias populares operan en todo el país, con lógicas propias, bajo esquemas sindicales, y al margen de la institucionalidad estatal.

Lo que en sus orígenes fue una salida obligada frente a un Estado excluyente, se transformó en un sistema económico paralelo, aceptado y defendido por amplios sectores sociales. La informalidad ya no es solo el resultado de la ineficiencia estatal, sino también un modo de vida que se transmite de generación en generación, que se tolera y hasta se utiliza como base de legitimidad política.

Aunque en Bolivia existió siempre, fue durante el gobierno del MAS que esta situación alcanzó niveles

inmanejables. El estatismo radical redujo los incentivos para la inversión privada formal y generó barreras infranqueables a las empresas, empujando a los emprendedores a optar preferencialmente por los negocios informales. La base social del poder masista fueron los gremios, sindicatos y organizaciones sociales, que vivían en la informalidad y se beneficiaban de una complicidad estatal, generando la proliferación de mercados sin regulación. A esto se sumó la tolerancia al contrabando masivo, convertido por el modelo gubernamental en la fuente principal de abastecimiento del mercado interno.

Si a este factor se añaden otros como la pandemia, la inflación, la caída de demanda, la migración interna y la desigualdad, el resultado es devastador para la sostenibilidad empresarial, la productividad, la recaudación fiscal, la transparencia y el Estado de Derecho. Estudios especializados evidencian que, entre 1990 y 2006, la informalidad laboral se redujo de 63 a 58 por ciento, mientras que desde 2006 hasta 2024, aumentó a 84 por ciento. Según el informe Libertad Económica en el Mundo 2025, Bolivia ocupa el puesto 164 entre 176 países, con cifras críticas en categorías como libertad para invertir y para hacer negocios. Por su parte, un informe de la Cámara Nacional de Industria de 2022, señala que el contrabando representa el 7 por ciento del PIB y afecta directamente a más de 38.000 industrias.

Hoy en día, la informalidad en Bolivia frena la productividad, distorsiona la competencia,

reduce la inversión, disminuye los ingresos públicos, perpetúa la precariedad laboral, aumenta la conflictividad, erosiona los valores sociales, fomenta la ilegalidad y reproduce el atraso y la pobreza.

Hacia el futuro, la situación no se muestra auspiciosa. La crisis actual produce la pérdida de empleos y la disminución del poder adquisitivo, obligando a las familias a desarrollar emprendimientos informales para sobrevivir. Además, el auge de las redes sociales ha democratizado el acceso al comercio y los servicios, generando una explosión de microemprendimientos digitales informales que alcanzan a estratos medios y a los jóvenes, y proyectando este fenómeno hacia nuevos niveles de descontrol.

Es evidente que una formalización completa es una meta irreal. Sin embargo, debemos entender que la informalidad no es un rasgo cultural sino un problema concreto que condiciona nuestra economía y que puede enfren-

tarse con soluciones integrales, coherentes y estratégicas aplicadas con decisión, inteligencia y visión de largo plazo.

Las medidas que se deben tomar desde el principio son muy claras: simplificación administrativa y tributaria; generación de beneficios concretos para formalizarse; digitalización masiva de trámites, facturación electrónica, trazabilidad de pagos, y; sobre todo, un cambio cultural que deje de considerar a la informalidad como "resistencia popular" y la reconozca como una distorsión estructural originada en decisiones y omisiones políticas que la han fomentado.

La informalidad es el mayor desafío de nuestra economía. Reducirla a niveles manejables no solo es posible, sino indispensable. No estamos ante un efecto colateral del subdesarrollo, sino frente a las consecuencias de un modelo económico y político retrógrado que debemos desmontar si realmente queremos iniciar un proceso de recuperación y crecimiento sostenible.



ACLARACIÓN NECESARIA

Por un imperdonable descuido, en nuestra edición correspondiente al día de ayer, lunes 29 de septiembre, se produjo un error en la impresión, por lo que se repitió una página. Ese error no volverá a producirse, pero pedimos sinceras disculpas a nuestros amables lectores.



Staff

GRUPO COMUNICACIÓN
LOS TIEMPOS, LA PRENSA, EL ALTEÑO

Presidente de Directorio: José María Reyes

LA PRENSA

Jefe de Redacción: Jorge Luis Jové Guzmán

Periodistas:

Área de Política: Susana Eugenia Salinas Apaza

Área de Economía: Gregory Rafael Beltrán Valdivia

Área de Seguridad: Micaela Villa Laura

Área de Ciudadanía: Guillermo Nina Quispe

Área de Deportes: Jhonny Molinero Álvarez y Jeovana Bernabé Bracamonte

Área Digital: Armin Copa Monzón

Fotografía: Víctor Gutiérrez Guzmán

Revista OHI: Lucero Claros

Oficina Redacción
Edificio Cámara Nacional de Comercio
Avenida Mariscal Santa Cruz 1392, piso 11
Of. 1302, Teléfono: 235 71 42

http://www.laprensa.bo

Comercial
Condominio Torres del Portal
Avenida Arce 2519, piso 11, oficina 1101
Cels.: 63264672 - 63262514
Edificio Cámara Nacional de Comercio
Avenida Mariscal Santa Cruz 1392, piso 13
Of. 1302, Teléfono: 235 71 42



ALWAYS READY DEBUTARÁ MAÑANA FRENTE A SANTA FE POR LA COPA LIBERTADORES FEMENINA

SUEÑO COPERERO

Son 16 los clubes que se clasificaron a la edición del certamen continental que regenta la Conmebol.

JEOVANA BERNABÉ B.
La Prensa

Los estadios Nuevo Francisco Urbano, de Morón, y Florencio Sola, de Banfield, en Buenos Aires, Argentina, serán escenarios de la décima séptima versión de la Copa Libertadores Femenina, evento que comenzará mañana con la participación de 16 clubes clasificados y que fueron distribuidos en cuatro grupos.

En el torneo continental el plantel de Always Ready será el representante boliviano, el campeón nacional emprendió viaje ayer desde La Paz con el sueño de lograr un sitio de privilegio, las 23 jugadoras que fueron inscritas para este campeonato aseguraron que se encuentran preparadas para enfrentar este reto continental.

La primera fase del campeonato se jugará entre el 2 y 9 de octubre. Se clasificarán los dos primeros de cada serie, después se jugará bajo el

EN ACCIÓN.
Una incidencia de un partido de Always Ready, en el torneo local.

sistema play-off.

Habrán cuartos, semifinales, partido por el tercer puesto y la gran final, fases en las que se totalizará 32 encuentros.

Always Ready, tetracampeón del fútbol femenino boliviano, forma el Grupo A, junto a

un viejo

conocido Co-

inthians, de Brasil con el que jugará por tercera vez consecutiva en la Libertadores Femenina, las "millonarias" competirán por cuarta vez en este torneo sudamericano.

GRUPOS

GRUPO A
Corinthians
Independiente del Valle
Always Ready
Independiente Santa Fe

GRUPO C
Sao Paulo
San Lorenzo
Colo-Colo
Olimpia

GRUPO B
Boca Juniors
Alianza Lima
ADIFFEM
Ferroviaria

GRUPO D
Deportivo Cali
Libertad
Nacional
Universidad de Chile

PARTIDOS DE ALWAYS READY

FASE DE GRUPOS

2 DE OCTUBRE DE 2025

19:00 Always Ready vs. Independiente Santa Fe

5 DE OCTUBRE DE 2025

15:00 Corinthians vs. Always Ready

8 DE OCTUBRE DE 2025

19:00 Independiente del Valle vs. Always Ready

DATOS

> La Conmebol confirmó a 38 colegiadas para dirigir los partidos, entre ellas las bolivianas Adriana Farfán, Alejandra Quisbert y Wilma Balderrama, además de las asistentes Elizabeth Blanco y María Cabezas.

> La Conmebol anunció que el Sistema de Asistencia Arbitral por Video (VAR) será implementado por primera vez en la totalidad de los partidos de la Libertadores Femenina 2025.

Para enfrentar este campeonato el elenco altoño dirigido por el técnico Rómulo Charrupi se reforzó con tres jugadoras argentinas: Selena Wilson, Agustina Goncibatt y Martina Caffaro.

No fue inscrita para la Copa, la chilena Constanza Molina, quien jugó la Liga Femenina con Always Ready, según informaron se recupera de una lesión, sin dar mayores datos. En tanto, la jugadora nacional Wara Plata, de 19 años, es la más joven del grupo.

Compiten en el torneo los equipos de Boca Juniors y San Lorenzo de Argentina; Always Ready, de Bolivia; Corinthians, Sao Paulo y Ferroviaria de Brasil; Colo-Colo y Universidad de Chile de Chile; Deportivo Cali e Independiente Santa Fe de Colombia. Completan los planteles de Independiente del Valle, de Ecuador; Libertad y Olimpia, de Paraguay; Alianza Lima, de Perú; Nacional, de Uruguay y ADIFFEM, de Venezuela.

PLANTEL

1. Verónica Limachi
 2. Selena Wilson
 3. Karen Rodríguez
 4. Hilda Acarapi
 5. Lizbeth Villazante
 6. Mary Kalaf
 7. Alison Mamani
 8. Jhancarla Hernández
 9. Jhenifer Cuba
 10. Vanesa Pancata
 11. Agustina Goncibatt
 12. Diana Pantoja
 13. Wara Plata
 14. Graciela Calle
 15. Silvia Canaviri
 16. Luz Nivea Laura
 17. Karla Ticona
 18. Yoselin Quispe
 19. Mayli Miranda
 20. Ilse Rodríguez
 21. Jimena Colque
 22. Martina Caffaro
 23. Mónica Arza
- DT. Rómulo Charrupi

Completan el grupo de las albi-rojas los equipos de Independiente del Valle, de Ecuador, e Independiente Santa Fe, de Colombia.

El debut del plantel boliviano será ante el elenco colombiano mañana desde las 19:00 (HB), en el estadio Florencio Sola.



TRIPLETE. Mbappé anotó tres goles ayer en la Champions.

REAL Y ATLÉTICO MADRID GOLEAN EN LA LIGA DE CAMPEONES

El Galatasaray dio la sorpresa ante el Liverpool, Kylian Mbappé alcanzó los 60 goles en la Champions League en la gran victoria del Real Madrid y también hubo victorias del Bayern de Múnich, el Atlético de Madrid, el Inter y el Marsella en la segunda fecha de la Liga de Campeones que se jugó ayer.

La deslumbrante exhibición de Kylian Mbappé permitió a los 15 veces campeones conseguir el máximo de puntos contra

un enérgico equipo del Kairat. Los locales pusieron a prueba a Thibaut Courtois en los primeros 10 segundos a través de Dastan Satpayev, antes de que Mbappé calmara los nervios del Madrid con un penal acertado en el minuto 25 de juego.

Poco después del descanso, el internacional francés se despidió en carrera tras un despeje de Courtois, antes de rematar con precisión y completar su hat-trick a 17 minutos del final.

En tanto, el Atlético de Madrid inició su andadura en la Champions League con una cómoda victoria sobre el Eintracht Frankfurt en el estadio Metropolitano (5-1). Ratificó de esta manera su buen momento.

En otros resultados, Galatasaray dio la sorpresa al vencer al Liverpool por 1-0. Víctor Osimhen aseguró la primera victoria en casa del Galatasaray en la Liga de Campeones en siete años al derrotar al Liverpool en

Estambul. En otros resultados, el Atalanta se impuso por 2-1 al Brugge belga, el Chelsea hizo lo propio con Benfica con gol en propia puerta de Richard Ríos.

El Inter continuó su comienzo perfecto con una cómoda victoria sobre el Slavia Praga checo en San Siro por 3-0, en tanto que el Bayern de Múnich y el Olympique Marsella golpearon ayer al Pafos (5-1) y Ajax (4-0).

Mientras, el Bodo Glint y el Tottenham empataron 2-2.

Han pasado 31 años de la clasificación al Mundial, el equipo nacional aún es recordado.

JHONY MOLLINEDO A.
La Prensa

Una crónica de la Conmebol escrita por el periodista Eduardo Bolaños recuerda cómo en 1993 logró la histórica clasificación de Bolivia al Mundial de Estados Unidos 1994.

El escenario fue el estadio Isidro Romero Carbo, así se llamaba entonces el escenario del Barcelona. Y, el texto emocionante de Bolaños recuerda ese hecho: "Aquel domingo 19 de septiembre de 1993 quedó grabado a fuego en todos los corazones futboleros de Bolivia. Esa tarde, en el estadio Monumental de Guayaquil, igualó en un tanto con Ecuador y logró la ansiada clasificación para una Copa del Mundo. Ya había estado presente en dos Mundiales (1930 y 1950) pero en ambos como invitado, ya que las eliminatorias en Sudamérica se iniciaron para el certamen de 1954. Por eso tanta alegría y tanto merecido festejo tras aquel empate que le dio el pasaje a Estados Unidos..."

Han pasado más de 31 años de ese hecho, y aún lo sucedido emociona a los aficionados bolivianos que vivieron una de las pocas alegrías futbolísticas que se recuerde, semejantes al título sudamericano conquistado en el país en 1963. Hoy, en 2025, aún quedan resabios



EN BUENOS AIRES SE REALIZARÁ UN HOMENAJE A LOS MUNDIALISTAS DE EE. UU.

RECUERDAN LA HAZAÑA DEL '94

de aquella emoción, pero en el exterior sigue vigente. En Buenos Aires un grupo de representantes del área deportiva denominada MID, con Gonzalo Cerezo y Carlos Melgar, representante y presidente de la agrupación, preparan una velada que tiene como objetivo homenajear a los jugadores y cuerpo técnico de la Selección Nacional.

La velada, tiene la denominación de "31 años

de la hazaña de 1994". Y, la invitación ha llegado a los integrantes de ese seleccionado histórico, además de la dirigencia de la FBF, que actualmente es presidida por Fernando Costa Sarmiento.

En la invitación, enviada el 20 de septiembre, se lee que "en nombre de Gonzalo Cerezo, representante del área deportiva del Grupo MID, es un honor y un placer invitarle a un evento muy especial para comemo-

rar el 31 aniversario de la última participación de Bolivia en una Copa del Mundo".

La invitación personal a los jugadores, considera que "su presencia en el Mundial de Estados Unidos 1994 es un hito imborrable en la historia del fútbol boliviano y nos encantaría rendir un homenaje a esa hazaña".

Además, en la invitación se hace conocer que el acto especial se realizará

en Buenos Aires, el 18 de octubre, cuando también participarán como invitados los jugadores de la Selección Nacional Sub-17 que participarán en el Mundial de Catar. "Será un agasajo y una oportunidad para recordar ese momento histórico y compartir con la nueva generación de la Selección boliviana".

Varios de los jugadores dieron su visto bueno, entre ellos Milton Melgar, Gusta-

"Hay partido programado de Independiente para el 18 de octubre en San Juan, voy a hacer todo lo posible por asistir a este acto, lo veré con los partidos de planificación del torneo argentino"

Gustavo Quinteros
DT DE INDEPENDIENTE

DATOS

> El técnico del equipo de 1994, Xabier Azkargorta, no participará en este evento debido a que se recupera de un accidente doméstico que no fue grave.

> El golero del seleccionado, Carlos Leonel Trucco, es uno de los más activos, y actualmente se encuentra en México, en la dirección deportiva del Pachuca. Hace lo posible por ir al acto.

vo Quinteros, Carlos Trucco, Juan Manuel Peña y Jaime Moreno, entre algunos; otros presentaron sus excusas, por la falta de tiempo para asistir a este evento.

También está invitado el seleccionador nacional del equipo mundialista, Xabier Azkargorta, quien presentó sus excusas debido a que se recupera de un accidente doméstico que le impide movilizarse, aunque pero no es de gravedad. El presidente de la FBF, entonces, Guido Loayza, tampoco confirmó su asistencia al evento.

EL "COMANDANTE" CHÁVEZ DICE QUE GANA CONFIANZA

Andrés Eliseo Chávez, quien tiene el apodo de "Comandante", dio muestras de que puede ser un delantero a tomar en cuenta por su rendimiento en filas de The Strongest cuando enfrentó a Oriente Petrolero, al anotar un doblete con el que venció su equipo (2-0). Tras su controvertida llegada, se habló de que vino para Always Ready pero finalmente firmó para The Strongest. Chávez no había jugado un partido completo. Y, ante Oriente Petrolero demostró que tiene capacidad

para el gol. Anotó primero de cabeza y luego empalmó tras buena jugada de Amoroso, quien parece que puede ser su socio del gol. Ayer, fue uno de los más felices por este buen momento, además que gana minutos. "Estoy contento por el triunfo porque necesitábamos afianzarnos; los goles dan confianza", aseguró Andrés Chávez, quien en dos partidos anotó tres tantos. El jueves, en Santa Cruz será la revancha.



BOLÍVAR VISITA A SAN ANTONIO ESTA TARDE

Después de que cayó eliminado de la Copa Sudamericana, Bolívar se aboca por completo a los partidos de la División Profesional. El domingo le ganó 2-0 a Gualberto Villarroel-SJ, por el "torneo largo", con lo que se confirma en el tercer lugar del certamen con 43 unidades, está a seis del segundo, The Strongest, y a 12 del primero, Always Ready. Esta tarde, visitará a San Antonio (15.00), por la Copa Bolivia, en los partidos cruzados que se jugarán esta semana. Bolívar está en

la serie A, en segundo lugar con 10 puntos, mientras Blooming es puntero con 14. El equipo celeste partió con lo mejor que tiene a Entre Ríos, porque intentarán acercarse a Blooming. La fecha de hoy se completará con el partido entre G. Villarroel con Wilstermann a las 19.00.



LA CASA DE LA VERDE SE INAUGURARÁ EN OCTUBRE

La Casa de la Verde será inaugurada oficialmente el 20 de octubre, en un acto especial que contará con la presencia del presidente de la FIFA, Gianni Infantino, y el presidente de la Conmebol, Alejandro Domínguez, según anunció el titular federativo, Fernando Costa.

La construcción se erige sobre un terreno de cuatro hectáreas y demandó una inversión total de 2,8 millones de dólares; de ese monto, Conmebol aportó 1,7 millones, y la FIFA un millón, el resto se completó con

aportes de la FBF.

Tras mencionar que "por fin" la Verde tendrá su casa propia, Costa indicó que estarán los presidentes de la FIFA y Conmebol en el acto especial que se ha preparado para el 20 de octubre.

También será una buena oportunidad para conmemorar los 100 años de la Federación Boliviana de Fútbol.

